Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Floridablanca, 09 de junio del 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

REFERENCIA: GRD-RE-23-009
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

El suscritos en representación de COINSTOR SAS

Manifestamos nuestra voluntad de presentar oferta en el proceso de selección de la referencia y hacemos las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco la información general, especifica y demás documentos acepto los documentos que integran la invitación y los estudios previos de la Gobernación de Santander- Oficina para la Gestión de Riesgo de Desastres

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultamos adjudicatarios del proceso de contratación

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del estudio previo que hace parte de la invitación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que nuestra oferta económica corresponde al valor de: $ 40.690.016 – CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DIECISEIS PESOS IVA INCLUIDO

6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

7. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que, en caso de ser adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto, y ejecutare el contrato en el PLAZO de **DOS (2) MESES**

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías prevista en los documentos del proceso.

10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que no hemos presentado propuesta diferente a la presente para el presente proceso, como persona natural, integrante de persona jurídica.

12. Que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011.

13. Que en cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación.

14. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad oficial por incumplimiento de contratados estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual.

15. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 acepto que se me notifique los actos y decisiones adoptadas en la etapa precontractual y en la contractual si me es adjudicado el contrato en el correo coinstor.sas@gmail.com

Que la información para recibir notificaciones es la siguiente:

Razón social del proponente: COINSTOR SAS
Nit: 900.352.229-4
Numero de cedula: 1.098.608.771
Direccion: Calle 66 47 17 Portal de la Floresta
Telefono: 6076086672
Ciudad: Bucaramanga
E-mail: Coinstor.sas@gmail.com

Atentamente,

Firma
Nombre del representante legal: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Coinstor S.A.S.

Bucaramanga 9 de junio de 2023

Doctor:
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento de Santander
CEGIRD-Floridablanca, Santander

REFERENCIA: GRD-RE-23-009
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COINSTOR S.A.S, manifestamos no estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente,

Firma proponente representante legal
Nombre: **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C. número: 1.098.608.771

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
coinstor.sas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	COINSTOR S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900352229-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-185251-16
Fecha de matrícula:	16 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	09 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 66 # 47 - 17
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	coinstor.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6076086672
Teléfono comercial 2:	3118094788
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 66 # 47 - 17
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	coinstor.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076086672
Teléfono para notificación 2:	3118094788
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COINSTOR S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 12 de Junio de 2009 de Junta De Socios de

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2010, con el No 85576 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA INSTITUCIONAL DEL ORIENTE COLOMBIANO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 09 de mayo de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012,bajo el No. 103957, del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 04 del 09 de mayo de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012,bajo el No. 103957, del libro IX, consta: Cambio de razón social a: CONSTRUCTORA INSTITUCIONAL DEL ORIENTE S.A.S. SIGLA: COINSTOR S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 01-2016 del 02 de marzo de 2016, Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 bajo el No. 135926 del libro IX, consta: Cambio de razón social a: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INSTITUCIONAL DEL ORIENTE S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 16 del 20 de abril de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2018 bajo el No. 157797 el libro IX, consta: Cambio de razón social a: COINSTOR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal" la fabricación de diferentes tipos de colchones: colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con algún material de soporte, colchones de gaucho o plástico celular no recubierto, la fabricación de somieres, la fabricación de bases para colchones, la fabricación de tendidos, acolchados, edredones, pufs, almohadas, cojines, forros para colchones y similares, confección de artículos con materiales textiles, la fabricación de colchones inflables de caucho y colchones para camas de agua en caucho, fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de gaucho n.c.p, el comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de material de limpieza y pulido desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros, el comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol,

binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piratería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros, el comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, el comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos mangos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tinto ricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, el comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, el comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, el comercio al por mayor de fibras textiles, fabricación de colchones con normas institucionales, fabricación de colchones con normas técnicas, comercialización y fabricación de material logístico para seguridad ciudadana, fabricación y comercialización de material de intendencia comercialización y fabricación prendas de uso privativo de la fuerza pública importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores automotores, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores, insumos, materias primas agropecuarias, flores, otros insumos materias primas no agropecuarias, animales vivos y cueros, productos en almacenes no especializados, productos agropecuarios, productos textiles, de vestir, de cuero y calzado, papel y cartón, libros, revistas, elementos de papelería, útiles y textos escolares, jugos, juguetes y artículos deportivos, instrumentos quirúrgicos y ortopédicos, artículos en relojerías y joyerías, electrodomésticos y muebles, productos de aseo, farmacéuticos, medicinales y artículos de tocador, cubiertos, vajillas, cristalería, porcelanas, cerámicas y otros artículos de uso doméstico, materiales de construcción, fontanería, calefacción, pinturas y lacas, productos de vidrios y marquetería, herramientas y artículos de ferretería, químicos, productos intermedios, desperdicios y desechos, maquinaria, equipo de oficina y programas de computador, artículos en cacharrería y misceláneas, instrumentos musicales, artículos en casas de empeño y prenderías, equipo fotográfico, y óptico y de precisión, empaques, profesional y científico, compraventa, arrendamiento y/o comercialización de equipos de cómputo, sistemas electrónicos, equipos de comunicación para datos, voz, video y televisión, tecnologías para comunicaciones, equipos de telefonía ir, equipos inalámbricos de comunicación, al diseño y construcción de data centers, otros productos no clasificados; preparación de terrenos, movimiento de tierras, levantamiento construcción de edificios y obras de ingeniería civil acondicionamiento de edificios, terminación de edificaciones, alquiler de equipos con operarios, actividades conexas de ingeniería civil servicio de asesorías consultorías profesionales, servicio de transporte por carretera, manipulación de carga, arrendamientos de bienes inmuebles, alquiler equipo de transporte, alquiler maquinaria y equipo, investigaciones científicas y de desarrollo, actividades empresariales de consultoría, publicidad, dotación de personal envase y empaque, fotocopiado, mantenimiento y reparación de

maquinaria y equipo. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a) celebrar contratos de sociedad y participación en sociedades y/o empresas que tengan objeto social idéntico, complementario o auxiliar. B) comprar, vender, tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social. C) adquisición, construcción y montaje de plantas industriales. D) prestación de servicios de asesoría y diseño para los usuarios de las materias primas industriales incluyendo las emulsiones asfálticas, asfaltos, la mezcla asfáltica y piro y el motero asfaltico "slurry seal" mezclas en caliente, terraplenes, sub-bases, bases y en general todas aquellas que se relacionen o complementen. E) prestación de servicios de aplicación de las mezclas asfálticas en frio y/o caliente y el mortero asfaltico. F) en general todas las actividades que se relacionen con la ingeniería civil g) comprar, vender, importar o exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes, equipos industriales y de transporte y servicios relacionados con el objeto social o para el desarrollo del mismo. H) celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles, construir o aceptar prendas o hipotecas, tomar dinero en mutuo con o sin interés, y dar en garantía bienes muebles o inmuebles obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, promoción y formación de empresas índole o negocios, relacionados directamente con su objeto principal y el aporte a aquellas de toda cese de bienes, la celebración de contratos de sociedades a la asociación para la explotación de negocios, que constituyan su objeto o se relacionen directamente con objeto la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividados que se relacionen directamente con su objeto. I) girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, y en general cualquier título valor. J) celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato, que sea conducente a la realización de los fines sociales o complementarios de los mismos, la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La gerencia y representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente en caso de falta temporal o absoluta, designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente del representante legal tendra las mismas facultades durante el periodo de ejercicio del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta permitido al representante legal y a los accionistas de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) realizar transacciones comerciales, 3) representar la sociedad firmar y ejecutar contratos, y a la vez efectuar inversiones y prestamos, 4) comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) interponer todo genero de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) hacer depositos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. 10) las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 01-2016 del 02 de Marzo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Marzo de 2016 con el No 135927 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	MENDEZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	C.C. 63348029

Por Acta No 16 del 20 de Abril de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Mayo de 2018 con el No 157798 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO	C.C. 1098608771

REVISORES FISCALES

Por Documento privado del 01 de Noviembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Noviembre de 2021 con el No 193808 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GONZALEZ AYALA NOHORA FERNANDA	C.C 1098713227

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 04	de 09/05/2012 Junta Extr de Bucaramanga	103957 20/06/2012 Libro IX
A. No	de 05/12/2014 de Bucaramanga	123057 12/12/2014 Libro IX
A. No 01-20	de 02/03/2016 Asamblea E de Bucaramanga	135926 15/03/2016 Libro IX
A. No 16	de 20/04/2018 Asamblea E de Bucaramanga	157797 07/05/2018 Libro IX
A. No 26	de 30/05/2023 Asamblea E de Bucaramanga	212374 31/05/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 3290.
Otras actividades Código CIIU: 4649.
Otras actividades Código CIIU: 4651.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINSTOR SAS
Matricula No:	185252
Fecha de matrícula:	16 de Abril de 2010
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 66 # 47 - 17
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.336.155.564

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/06/2023 - 16:36:6
Recibo No. 11056679, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LMM6256C95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.608.771

RODRIGUEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

CAMILO ARMANDO
NOMBRES

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ
FIRMA





INDICE DERECHO

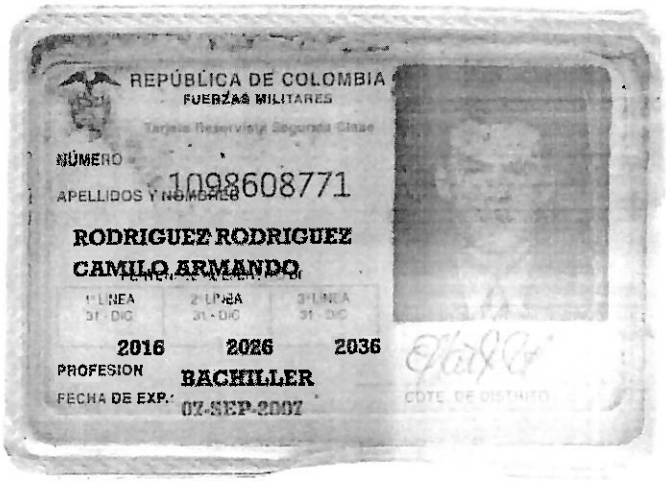
FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-FEB-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REKGIFO LOPEZ

P-2700100 53128733-M-1098608771-20040820 0352004233A 02 162969155



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098608771

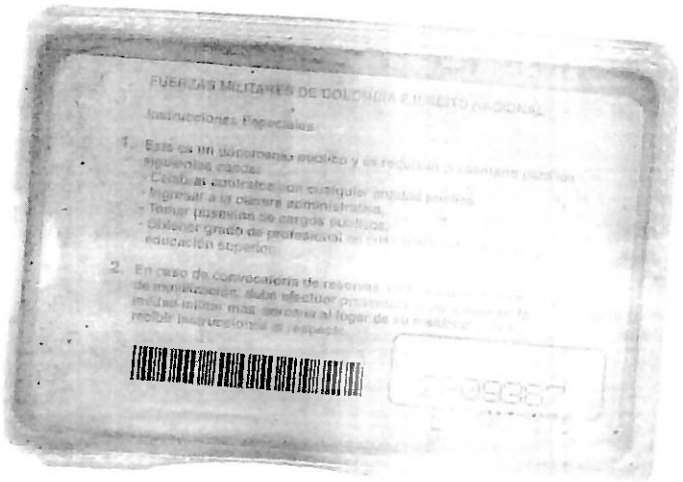
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CAMILO ARMANDO

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 07-SEP-2007

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo cuando
siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en
educación superior.

2. En caso de convocatoria de reserva
de movilización, debe efectuar
militar más cercana al lugar de su residencia
recibir instrucciones al respecto.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 14:23:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900352229
Código de Verificación	900352229230608142352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 14:12:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098608771
Código de Verificación	109860877123060814124 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224826876

WEB
14:35:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COINSTOR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003522294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224826731

WEB
14:34:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098608771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

326

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:36 PM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098608771**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2023 03:38:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098608771** y Nombre: **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63004956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865545581

(415)7707212489984(8020) 000001486554558 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 2 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COINSTOR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COINSTOR S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 66 47 17

42. Correo electrónico coinstor.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 7 6 0 8 6 6 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 7 1 1 2 3	3 2 9 0	2 0 1 0 0 4 1 6	4 6 4 9	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2022 - 09 - 19 / 11 : 04: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

963. Nombre RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO
965. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-09-2022 11:04:57AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

FORMATO 4
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Floridablanca, 09 de junio del 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

REFERENCIA: GRD-RE-23-009
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COINSTOR SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Departamento de Santander para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 09 días del mes de junio de 2023

Firma del representante legal del proponente
Nombre: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 1.098.608.771

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Nohora Fernanda González Ayala
Contadora Publica
Revisora Fiscal

FORMATO 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Floridablanca, 09 de junio del 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

REFERENCIA: GRD-RE-23-009
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Yo, **Nohora Fernanda González Ayala**, identificado con 1.098.713.227 de Bucaramanga, con tarjeta profesional 227882-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **COINSTOR S.A S**, identificada con Nit 900.352.229-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de junio del 2023

FIRMA Fernanda González
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **NOHORA FERNANDA GONZÁLEZ AYALA**
T.P 227882-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

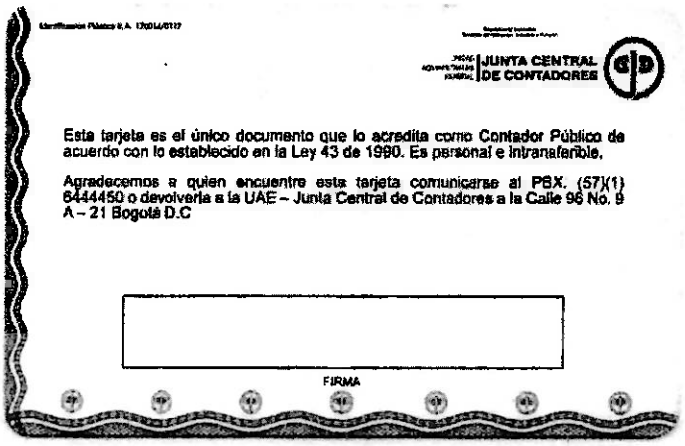
227882-T

NOHORA FERNANDA
GONZALEZ AYALA
C.C. 1098713227
REG. INSCRIPCION 377 DEL 02/06/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

232271

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246535



Identificación Física U.A. 17001/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E058805A4970888A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHORA FERNANDA GONZALEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098713227 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 227882-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1098608771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/06/2023 09:38 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/05/18 HORA: 10:42:23
11039704

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XV0H25464F

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: MAYO 18 DE 2023
HORA: 10:42:17

IDENTIFICACIÓN

QUE: COINSTOR S.A.S.
NIT: 900352229-4
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 8735

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/08/28
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/03/22

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2010/04/16
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2009/06/12
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Junta De Socios
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2010/04/16
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : MENDEZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

Signature Not Verified
Firma Electrónica

COINSTOR S.A.S.

C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 63348029
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2016/03/15

NOMBRE : RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1098608771
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2018/05/07

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 04, DEL 09/05/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 25. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÄ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PERMITIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, 3) REPRESENTAR LA SOCIEDAD FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS, Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES Y PRESTAMOS, 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 9) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. 10) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CALLE 66 # 47 - 17
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: La Floresta
TELÉFONO 1: 6076086672
TELÉFONO 2: 3118094788
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: coinstor.sas@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CALLE 66 # 47 - 17

COINSTOR S.A.S.

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: La Floresta
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6076086672
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3118094788
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: coinstor.sas@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	2.035.026.158,00
ACTIVO TOTAL:	$	2.185.926.999,00
PASIVO CORRIENTE:	$	201.778.043,00
PASIVO TOTAL:	$	234.530.330,00
PATRIMONIO NETO:	$	1.951.396.669,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	375.844.341,00
GASTOS DE INTERESES:	$	9.703.975,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.986.522.132,00
ACTIVO TOTAL:	$	2.144.689.375,00
PASIVO CORRIENTE:	$	420.992.138,00
PASIVO TOTAL:	$	421.983.945,00
PATRIMONIO NETO:	$	1.722.705.430,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	407.028.016,00
GASTOS DE INTERESES:	$	2.839.737,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.983.919.662,00
ACTIVO TOTAL:	$	2.361.877.335,00

COINSTOR S.A.S.

PASIVO CORRIENTE:	$	391.441.954,00
PASIVO TOTAL:	$	932.570.330,00
PATRIMONIO NETO:	$	1.429.307.005,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	962.756.574,00
GASTOS DE INTERESES:	$	1.279.530,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 10,08
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 38,73

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 4,71
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 143,33

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 5,06
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,39
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 752,42

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,17

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,67
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,4

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

COINSTOR S.A.S.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	21	00	RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10	15	22	00	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	19	17	00	DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	13	15	00	CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11	15	15	00	FIBRAS
11	15	16	00	HEBRAS
11	15	17	00	HILOS
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	24	00	ROMPEDORES DE POLÍMERO
12	16	25	00	ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	32	00	AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	34	00	EXTENSORES
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	36	00	INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12	16	37	00	REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	16	39	00	REGULADORES DE SARRO
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	42	00	RETARDADORES

12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	44	00	NO EMULSIFICADORAS
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	46	00	MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12	16	47	00	ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12	17	15	00	TINTES
12	17	16	00	PIGMENTOS
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	17	00	ELASTÓMEROS
13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13	11	10	00	RESINAS
13	11	11	00	COLOFONIA
13	11	12	00	PELÍCULAS
13	11	13	00	ESPUMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	10	16	00	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15	10	17	00	GASOIL
15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	15	00	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL

COINSTOR S.A.S.

				CUERO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	18	17	00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23	18	18	00	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24	11	27	00	ESTIBAS
24	11	28	00	CONTENEDORES DE CARGA
24	11	29	00	EMBALAJES
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	11	16	00	EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	13	17	00	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN

COINSTOR S.A.S.

26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	32	00	ENREJADO
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	16	00	LADRILLOS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31	10	17	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE

COINSTOR S.A.S.

31	14	20	00	ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31	15	15	00	CUERDAS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	33	00	ESPACIADORES
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	25	15	00	ACTIVADORES
31	26	16	00	CASCOS Y ENVOLTURAS
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	40	19	00	EMPAQUES LÍQUIDOS
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO

40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO

COINSTOR S.A.S.

41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	33	00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42	12	16	00	PRODUCTOS VETERINARIOS
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	17	00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	15	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	18	00	EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	17	21	00	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	17	22	00	SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42	18	27	00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	18	30	00	PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42	19	15	00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	20	17	00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42	20	35	00	MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS

COINSTOR S.A.S.

42	22	15	00	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42	24	18	00	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42	25	18	00	EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42	26	16	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42	26	17	00	MUEBLES DE AUTOPSIA
42	27	17	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42	27	23	00	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	29	49	00	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	16	00	AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES
42	31	20	00	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES

COINSTOR S.A.S.

43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46	10	17	00	SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46	10	18	00	ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46	11	16	00	SISTEMAS DE ARMAS
46	15	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	15	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48	12	12	00	MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	12	16	00	MUEBLES DE CAMPING
49	13	16	00	PRODUCTOS DE CACERÍA
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
50	10	17	00	FRUTOS SECOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	12	16	00	MARISCO FRESCO
50	12	17	00	INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50	12	18	00	PLANTAS ACUÁTICAS
50	12	19	00	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	17	19	00	SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50	17	20	00	PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23	00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	24	00	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	22	00	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	20	30	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS

COINSTOR S.A.S.

50	21	15	00	TABACO Y SUBSTITUTOS
50	21	16	00	PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	30	15	00	MANZANAS
50	30	16	00	ALBARICOQUES
50	30	17	00	BANANOS
50	30	18	00	BARBERRIES
50	30	19	00	GAYUBAS
50	30	20	00	MORAS
50	30	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO
50	30	22	00	AGRÁS
50	30	23	00	FRUTA DEL PAN
50	30	24	00	CHIRIMOYAS
50	30	25	00	CEREZAS
50	30	26	00	CITRONES
50	30	27	00	ARÁNDANOS
50	30	28	00	PASAS DE CORINTO
50	30	29	00	DÁTILES
50	30	30	00	PITAHAYAS
50	30	31	00	BREVAS
50	30	32	00	GROSELLAS
50	30	33	00	TORONJAS
50	30	34	00	UVAS DE MESA
50	30	35	00	UVAS PASAS
50	30	36	00	UVAS PARA VINO
50	30	37	00	GUAYABAS
50	30	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50	30	39	00	KIWIS
50	30	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50	30	41	00	LIMONES
50	30	42	00	LIMAS
50	30	43	00	NÍSPEROS
50	30	44	00	MANDARINAS
50	30	45	00	MANGOS
50	30	46	00	MELONES
50	30	47	00	MORA MULBERRY
50	30	48	00	MIRTOS
50	30	49	00	NECTARINAS
50	30	50	00	NARANJAS
50	30	51	00	PAPAYAS
50	30	52	00	MARACUYÁS
50	30	53	00	DURAZNOS
50	30	54	00	PERAS
50	30	55	00	CAQUIS
50	30	56	00	PIÑAS
50	30	57	00	CIRUELOS DAMASCOS
50	30	58	00	CIRUELAS
50	30	59	00	GRANADAS
50	30	60	00	POMELOS
50	30	61	00	MEMBRILLOS
50	30	62	00	FRAMBUESAS
50	30	63	00	RUIBARBOS
50	30	64	00	ESCARAMUJOS
50	30	65	00	SAPOTES
50	30	66	00	BAYAS SASKATOON
50	30	67	00	FRESAS
50	30	68	00	MANZANAS DULCES
50	30	69	00	TAMARILLOS
50	30	70	00	FRUTAS NOMINANT

50	30	71	00	ARONIAS
50	30	72	00	ACEITUNAS
50	30	75	00	SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50	31	15	00	MANZANAS ORGÁNICAS
50	31	16	00	ALBARICOQUES ORGÁNICOS
50	31	17	00	BANANOS ORGÁNICOS
50	31	18	00	BARBERRIES ORGÁNICOS
50	31	19	00	GAYUBAS ORGÁNICAS
50	31	20	00	MORAS ORGÁNICAS
50	31	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS
50	31	22	00	AGRÁS ORGÁNICAS
50	31	23	00	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS
50	31	24	00	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS
50	31	25	00	CEREZAS ORGÁNICAS
50	31	26	00	CITRONES ORGÁNICOS
50	31	27	00	ARÁNDANOS ORGÁNICOS
50	31	28	00	PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS
50	31	29	00	DÁTILES ORGÁNICOS
50	31	30	00	PITAHAYAS ORGÁNICAS
50	31	31	00	BREVAS ORGÁNICAS
50	31	32	00	GROSELLAS ORGÁNICAS
50	31	33	00	TORONJAS ORGÁNICAS
50	31	34	00	UVAS DE MESA ORGÁNICAS
50	31	35	00	UVAS PASAS ORGÁNICAS
50	31	36	00	UVAS PARA VINO ORGÁNICAS
50	31	37	00	GUAYABAS ORGÁNICAS
50	31	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS
50	31	39	00	KIWIS ORGÁNICOS
50	31	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS
50	31	41	00	LIMONES ORGÁNICOS
50	31	43	00	NÍSPEROS ORGÁNICOS
50	31	44	00	MANDARINAS ORGÁNICAS
50	31	45	00	MANGOS ORGÁNICOS
50	31	46	00	MELONES ORGÁNICOS
50	31	47	00	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50	31	48	00	MIRTOS ORGÁNICOS
50	31	49	00	NECTARINAS ORGÁNICOS
50	31	50	00	NARANJAS ORGÁNICAS
50	31	51	00	PAPAYAS ORGÁNICAS
50	31	52	00	MARACUYÁS ORGÁNICAS
50	31	53	00	DURAZNOS ORGÁNICOS
50	31	54	00	PERAS ORGÁNICAS
50	31	55	00	CAQUIS ORGÁNICOS
50	31	56	00	PIÑAS ORGÁNICAS
50	31	57	00	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
50	31	58	00	CIRUELAS ORGÁNICAS
50	31	59	00	GRANADAS ORGÁNICAS
50	31	61	00	MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50	31	62	00	FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50	31	63	00	RUIBARBOS ORGÁNICOS
50	31	65	00	SAPOTES ORGÁNICOS
50	31	66	00	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50	31	67	00	FRESAS ORGÁNICAS
50	31	68	00	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50	31	69	00	TAMARILLOS ORGÁNICOS
50	31	70	00	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
50	31	71	00	ARONIAS ORGÁNICAS
50	31	72	00	ACEITUNAS ORGÁNICAS
50	32	15	00	MANZANAS SECAS
50	32	16	00	ALBARICOQUES SECOS
50	32	17	00	BANANOS SECOS
50	32	18	00	BARBERRIES SECOS

COINSTOR S.A.S.

50	32	19	00	GAYUBAS SECAS
50	32	20	00	MORAS SECAS
50	32	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS
50	32	22	00	AGRÁS SECAS
50	32	23	00	FRUTAS DEL PAN SECAS
50	32	24	00	CHIRIMOYAS SECAS
50	32	25	00	CEREZAS SECAS
50	32	26	00	CITRONES SECOS
50	32	27	00	ARÁNDANOS SECOS
50	32	28	00	PASAS DE CORINTO SECAS
50	32	29	00	DÁTILES SECOS
50	32	30	00	PITAHAYAS SECAS
50	32	31	00	BREVAS SECAS
50	32	32	00	GROSELLAS SECAS
50	32	33	00	TORONJAS SECAS
50	32	34	00	UVAS DE MESA SECAS
50	32	35	00	UVAS PASAS SECAS
50	32	36	00	UVAS PARA VINO SECAS
50	32	37	00	GUAYABAS SECAS
50	32	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS
50	32	39	00	KIWIS SECOS
50	32	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS
50	32	41	00	LIMONES SECOS
50	32	42	00	LIMAS SECAS
50	32	43	00	NÍSPEROS SECOS
50	32	44	00	MANDARINAS SECAS
50	32	45	00	MANGOS SECOS
50	32	46	00	MELONES SECOS
50	32	47	00	MORAS MULBERRY SECAS
50	32	48	00	MIRTOS SECOS
50	32	49	00	NECTARINAS SECOS
50	32	50	00	NARANJAS SECAS
50	32	51	00	PAPAYAS SECAS
50	32	52	00	MARACUYÁS SECAS
50	32	53	00	DURAZNOS SECOS
50	32	54	00	PERAS SECAS
50	32	55	00	CAQUIS SECOS
50	32	56	00	PIÑAS SECAS
50	32	57	00	CIRUELOS DAMASCOS SECOS
50	32	58	00	CIRUELAS SECAS
50	32	59	00	GRANADAS SECAS
50	32	60	00	POMELOS SECOS
50	32	61	00	MEMBRILLOS SECOS
50	32	62	00	FRAMBUESAS SECAS
50	32	63	00	RUIBARBOS SECOS
50	32	64	00	ESCARAMUJOS SECOS
50	32	65	00	SAPOTES SECOS
50	32	66	00	BAYAS SASKATOON SECAS
50	32	67	00	FRESAS SECAS
50	32	68	00	MANZANAS DULCES SECAS
50	32	69	00	TAMARILLOS SECOS
50	32	70	00	FRUTAS NOMINANT SECAS
50	32	71	00	ARONIAS SECAS
50	32	72	00	ACEITUNAS SECAS
50	33	15	00	MANZANAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	16	00	ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS
50	33	17	00	BANANOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	18	00	BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS
50	33	19	00	GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	20	00	MORAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS
50	33	22	00	AGRÁS ORGÁNICAS SECAS

50	33	23	00	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS
50	33	24	00	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	25	00	CEREZAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	26	00	CITRONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	27	00	ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	28	00	PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS
50	33	29	00	DÁTILES ORGÁNICOS SECOS
50	33	30	00	PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	31	00	BREVAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	32	00	GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	33	00	TORONJAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	34	00	UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS
50	33	35	00	UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	36	00	UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS
50	33	37	00	GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS
50	33	39	00	KIWIS ORGÁNICOS SECOS
50	33	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS
50	33	41	00	LIMONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	42	00	LIMAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	43	00	NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS
50	33	44	00	MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	45	00	MANGOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	46	00	MELONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	47	00	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS
50	33	48	00	MIRTOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	49	00	NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS
50	33	50	00	NARANJAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	51	00	PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	52	00	MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS
50	33	53	00	DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	54	00	PERAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	55	00	CAQUIS ORGÁNICOS SECOS
50	33	56	00	PIÑAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	57	00	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	58	00	CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	59	00	GRANADAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	60	00	POMELOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	61	00	MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	62	00	FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	63	00	RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	64	00	ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	65	00	SAPOTES ORGÁNICOS SECOS
50	33	66	00	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS
50	33	67	00	FRESAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	68	00	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA
50	33	69	00	TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	70	00	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS
50	33	71	00	ARONIAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	72	00	ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS
50	36	25	00	CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	53	00	DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	15	00	MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	16	00	ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	17	00	BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	18	00	BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	19	00	GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	20	00	MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	22	00	AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	23	00	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

50	37	24	00	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	25	00	CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	26	00	CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	27	00	ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	28	00	PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	29	00	DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	30	00	PITAHAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	31	00	BREVAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	32	00	GROSELLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	33	00	TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	34	00	UVAS DE MESA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	35	00	UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	36	00	UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	37	00	GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	39	00	KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	40	00	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	41	00	LIMONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	42	00	LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	43	00	NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	44	00	MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	45	00	MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	46	00	MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	47	00	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	48	00	MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	49	00	NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	50	00	NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	51	00	PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	52	00	MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	53	00	DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	54	00	PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	55	00	CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	56	00	PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	57	00	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	58	00	CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	59	00	GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	60	00	POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	61	00	MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	62	00	FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	63	00	RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	64	00	ESCARAMUJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	65	00	SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	66	00	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	67	00	FRESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	68	00	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	69	00	TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	70	00	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	71	00	ARONIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	72	00	ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	38	15	00	PURÉS DE CÍTRICOS
50	38	16	00	PURÉS DE BAYAS
50	38	17	00	PURÉS DE FRUTAS TROPICALES
50	38	18	00	PURÉS DE MELÓN
50	40	15	00	ALCACHOFAS
50	40	16	00	ESPÁRRAGOS
50	40	17	00	AGUACATES
50	40	18	00	FRÍJOLES
50	40	19	00	REMOLACHAS
50	40	20	00	BRÓCOLIS
50	40	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS

50	40	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA
50	40	23	00	REPOLLOS
50	40	24	00	CARDOS
50	40	25	00	ZANAHORIAS
50	40	26	00	COLIFLORES
50	40	27	00	APIOS
50	40	28	00	ACELGAS
50	40	29	00	ACHICORIAS
50	40	30	00	REPOLLOS CHINOS
50	40	31	00	CEBOLLINES
50	40	32	00	MAÍCES
50	40	33	00	BERROS
50	40	34	00	COCOMBROS
50	40	35	00	BERENJENAS
50	40	36	00	ENDIVIAS
50	40	37	00	HINOJOS
50	40	38	00	AJOS
50	40	39	00	CALABAZAS
50	40	40	00	GUISANTES
50	40	41	00	HIERBAS
50	40	42	00	COLES
50	40	43	00	COLINABOS
50	40	44	00	PUERROS
50	40	45	00	LENTEJAS
50	40	46	00	LECHUGAS
50	40	47	00	ÑAMES
50	40	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES
50	40	49	00	MOSTAZAS
50	40	51	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50	40	52	00	OKRAS
50	40	53	00	CEBOLLAS
50	40	54	00	ALVERJAS
50	40	55	00	MANÍES
50	40	56	00	PIMIENTOS
50	40	57	00	PAPAS
50	40	58	00	NABOS SUECOS
50	40	59	00	VEGETALES MARINOS
50	40	60	00	CHALOTES
50	40	61	00	ALAZANES
50	40	62	00	ESPINACAS
50	40	63	00	CALABAZAS
50	40	64	00	BATATAS
50	40	65	00	TOMATES
50	40	66	00	NABOS
50	40	67	00	AUYAMAS
50	40	68	00	ÑAMES
50	40	70	00	VEGETALES NOMINANT
50	40	71	00	ALVERJAS DULCES
50	40	72	00	TUBÉRCULOS
50	41	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS
50	41	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS
50	41	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS
50	41	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS
50	41	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS
50	41	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS
50	41	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS
50	41	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS
50	41	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS
50	41	24	00	CARDOS ORGÁNICOS
50	41	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS
50	41	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS
50	41	27	00	APIOS ORGÁNICOS

COINSTOR S.A.S.

50	41	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS
50	41	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS
50	41	30	00	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS
50	41	31	00	CEBOLLINES ORGÁNICOS
50	41	32	00	BERROS ORGÁNICOS
50	41	33	00	COCOMBROS ORGÁNICOS
50	41	34	00	BERENJENAS ORGÁNICAS
50	41	35	00	ENDIVIAS ORGÁNICAS
50	41	36	00	HINOJOS ORGÁNICOS
50	41	37	00	AJOS ORGÁNICOS
50	41	38	00	CALABAZAS ORGÁNICAS
50	41	39	00	GUISANTES ORGÁNICOS
50	41	40	00	HIERBAS ORGÁNICAS
50	41	41	00	COLES ORGÁNICOS
50	41	42	00	COLINABOS ORGÁNICOS
50	41	43	00	PUERROS ORGÁNICOS
50	41	44	00	LENTEJAS ORGÁNICAS
50	41	45	00	LECHUGAS ORGÁNICAS
50	41	46	00	ÑAMES ORGÁNICOS
50	41	47	00	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS
50	41	48	00	MOSTAZAS ORGÁNICAS
50	41	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS
50	41	51	00	OKRAS ORGÁNICAS
50	41	52	00	CEBOLLAS ORGÁNICAS
50	41	53	00	MANÍES ORGÁNICOS
50	41	54	00	ALVERJAS ORGÁNICAS
50	41	55	00	PIMIENTOS ORGÁNICOS
50	41	56	00	PAPAS ORGÁNICAS
50	41	57	00	NABOS SUECOS ORGÁNICOS
50	41	58	00	VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS
50	41	59	00	CHALOTES ORGÁNICOS
50	41	60	00	ALAZANES ORGÁNICOS
50	41	61	00	ESPINACAS ORGÁNICAS
50	41	62	00	CALABAZAS ORGÁNICAS
50	41	63	00	BATATAS ORGÁNICAS
50	41	64	00	TOMATES ORGÁNICOS
50	41	65	00	NABOS ORGÁNICOS
50	41	66	00	AUYAMAS ORGÁNICAS
50	41	67	00	MAÍCES ORGÁNICOS
50	41	68	00	ÑAMES ORGÁNICOS
50	41	70	00	VEGETALES NOMINANT
50	41	71	00	ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS
50	42	15	00	ALCACHOFAS SECAS
50	42	16	00	ESPÁRRAGOS SECOS
50	42	17	00	AGUACATES SECOS
50	42	18	00	FRÍJOLES SECOS
50	42	19	00	REMOLACHAS SECAS
50	42	20	00	BRÓCOLIS SECAS
50	42	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS SECAS
50	42	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS
50	42	23	00	REPOLLOS SECOS
50	42	24	00	CARDOS SECOS
50	42	25	00	ZANAHORIAS SECAS
50	42	26	00	COLIFLORES SECAS
50	42	27	00	APIOS SECOS
50	42	28	00	ACELGAS SECAS
50	42	29	00	ACHICORIAS SECAS
50	42	30	00	REPOLLOS CHINOS SECOS
50	42	31	00	CEBOLLINES SECOS
50	42	32	00	MAÍCES SECOS
50	42	33	00	BERROS SECOS
50	42	34	00	COCOMBROS SECOS

50	42	35	00	BERENJENAS SECAS
50	42	36	00	ENDIVIAS SECAS
50	42	37	00	HINOJOS SECOS
50	42	38	00	AJOS SECOS
50	42	39	00	CALABAZAS SECAS
50	42	40	00	GUISANTES SECAS
50	42	41	00	HIERBAS SECAS
50	42	42	00	COLES SECAS
50	42	43	00	COLINABOS SECOS
50	42	44	00	PUERROS SECOS
50	42	45	00	LENTEJAS SECAS
50	42	46	00	LECHUGAS SECAS
50	42	47	00	ÑAMES SECOS
50	42	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS
50	42	49	00	MOSTAZAS SECAS
50	42	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50	42	51	00	OKRAS SECAS
50	42	52	00	CEBOLLAS SECAS
50	42	53	00	ALVERJAS SECAS
50	42	54	00	MANÍES SECOS
50	42	55	00	PIMIENTOS SECOS
50	42	56	00	PAPAS SECAS
50	42	57	00	NABOS SUECOS SECOS
50	42	58	00	VEGETALES MARINOS SECOS
50	42	59	00	CHALOTES SECOS
50	42	60	00	ALAZANES SECOS
50	42	61	00	ESPINACAS SECAS
50	42	62	00	CALABAZAS SECAS
50	42	63	00	BATATAS SECAS
50	42	64	00	TOMATES SECOS
50	42	65	00	NABOS SECOS
50	42	66	00	AUYAMAS SECAS
50	42	67	00	ÑAMES SECOS
50	42	68	00	VEGETALES NOMINANT SECOS
50	42	69	00	ALVERJAS DULCES SECAS
50	43	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS SECOS
50	43	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS
50	43	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS
50	43	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS
50	43	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	24	00	CARDOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS
50	43	27	00	APIOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	30	00	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	31	00	CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS
50	43	32	00	MAÍCES ORGÁNICOS SECOS
50	43	33	00	BERROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	34	00	COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	35	00	BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	36	00	ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	37	00	HINOJOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	38	00	AJOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	39	00	CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	40	00	GUISANTES ORGÁNICAS SECAS
50	43	41	00	HIERBAS ORGÁNICAS SECAS

COINSTOR S.A.S.

50	43	42	00	COLES ORGÁNICAS SECAS
50	43	43	00	COLINABOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	44	00	PUERROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	45	00	LENTEJAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	46	00	LECHUGAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	47	00	ÑAMES ORGÁNICOS SECOS
50	43	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS SECOS
50	43	49	00	MOSTAZAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS SECAS
50	43	51	00	OKRAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	52	00	CEBOLLAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	53	00	MANÍES ORGÁNICOS SECOS
50	43	54	00	ALVERJAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	55	00	PIMIENTOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	56	00	PAPAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	57	00	NABOS SUECOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	58	00	VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	59	00	CHALOTES ORGÁNICOS SECOS
50	43	60	00	ALAZANES ORGÁNICOS SECOS
50	43	61	00	ESPINACAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	62	00	CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	63	00	BATATAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	64	00	TOMATES ORGÁNICOS SECOS
50	43	65	00	NABOS ORGÁNICOS SECOS
50	43	66	00	AUYAMAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	67	00	ÑAMES ORGÁNICOS SECOS
50	43	68	00	VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS
50	43	69	00	ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS SECAS
50	44	15	00	ALCACHOFAS CONGELADAS
50	44	16	00	ESPÁRRAGOS CONGELADOS
50	44	17	00	AGUACATES CONGELADOS
50	44	18	00	FRÍJOLES CONGELADOS
50	44	19	00	REMOLACHAS CONGELADAS
50	44	20	00	BRÓCOLIS CONGELADAS
50	44	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS
50	44	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS
50	44	23	00	REPOLLOS CONGELADOS
50	44	24	00	CARDOS CONGELADOS
50	44	25	00	ZANAHORIAS CONGELADAS
50	44	26	00	COLIFLORES CONGELADAS
50	44	27	00	APIOS CONGELADOS
50	44	28	00	ACELGAS CONGELADAS
50	44	29	00	ACHICORIAS CONGELADAS
50	44	30	00	REPOLLOS CHINOS CONGELADOS
50	44	31	00	CEBOLLINES CONGELADOS
50	44	32	00	MAÍCES CONGELADOS
50	44	33	00	BERROS CONGELADOS
50	44	34	00	COCOMBROS CONGELADOS
50	44	35	00	BERENJENAS CONGELADAS
50	44	36	00	ENDIVIAS CONGELADAS
50	44	37	00	HINOJOS CONGELADOS
50	44	38	00	AJOS CONGELADOS
50	44	39	00	CALABAZAS CONGELADAS
50	44	40	00	GUISANTES CONGELADAS
50	44	41	00	HIERBAS CONGELADAS
50	44	42	00	COLES CONGELADAS
50	44	43	00	COLINABOS CONGELADOS
50	44	44	00	PUERROS CONGELADOS
50	44	45	00	LENTEJAS CONGELADAS
50	44	46	00	LECHUGAS CONGELADAS
50	44	47	00	ÑAMES CONGELADOS
50	44	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS

50	44	49	00	MOSTAZAS CONGELADAS
50	44	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS
50	44	51	00	OKRAS CONGELADAS
50	44	52	00	CEBOLLAS CONGELADAS
50	44	53	00	MANÍES CONGELADOS
50	44	54	00	ALVERJAS CONGELADAS
50	44	55	00	PIMIENTOS CONGELADOS
50	44	56	00	PAPAS CONGELADAS
50	44	57	00	NABOS SUECOS CONGELADOS
50	44	58	00	VEGETALES MARINOS CONGELADOS
50	44	59	00	CHALOTES CONGELADOS
50	44	60	00	ALAZANES CONGELADOS
50	44	61	00	ESPINACAS CONGELADAS
50	44	62	00	CALABAZAS CONGELADAS
50	44	63	00	BATATAS CONGELADAS
50	44	64	00	TOMATES CONGELADOS
50	44	65	00	NABOS CONGELADOS
50	44	66	00	AUYAMAS CONGELADAS
50	44	67	00	ÑAMES CONGELADOS
50	44	68	00	VEGETALES NOMINANT CONGELADOS
50	44	69	00	ALVERJAS DULCES CONGELADAS
50	45	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	24	00	CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	27	00	APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	30	00	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	31	00	CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	32	00	MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	33	00	BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	34	00	COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	35	00	BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	36	00	ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	37	00	HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	38	00	AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	39	00	CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	40	00	GUISANTES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	41	00	HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	42	00	COLES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	43	00	COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	44	00	PUERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	45	00	LENTEJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	46	00	LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	47	00	ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	49	00	MOSTAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	51	00	OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	52	00	CEBOLLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	53	00	MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	54	00	ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	55	00	PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS

COINSTOR S.A.S.

50	45	56	00	PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	57	00	NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	58	00	VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	59	00	CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	60	00	ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	61	00	ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	62	00	CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	63	00	BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	64	00	TOMATES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	65	00	NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	66	00	AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	67	00	ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	68	00	VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	69	00	ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	46	15	00	ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	16	00	ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	17	00	AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
50	46	18	00	FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50	46	19	00	REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	20	00	BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO
50	46	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO
50	46	23	00	REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	24	00	CARDOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	25	00	ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	26	00	COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO
50	46	27	00	APIOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	28	00	ACELGAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	29	00	ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	30	00	REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	31	00	CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
50	46	32	00	MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50	46	33	00	BERROS EN LATA O EN FRASCO
50	46	34	00	COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO
50	46	35	00	BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	36	00	ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	37	00	HINOJOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	38	00	AJOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	39	00	CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	40	00	GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
50	46	41	00	HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	42	00	COLES EN LATA O EN FRASCO
50	46	43	00	COLINABOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	44	00	PUERROS EN LATA O EN FRASCO
50	46	45	00	LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	46	00	LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	47	00	ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50	46	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO
50	46	49	00	MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO
50	46	51	00	OKRAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	52	00	CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	53	00	MANÍES EN LATA O EN FRASCO
50	46	54	00	ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	55	00	PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	56	00	PAPAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	57	00	NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	58	00	VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	59	00	CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
50	46	60	00	ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50	46	61	00	ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	62	00	CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO

COINSTOR S.A.S.

50	46	63	00	BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	64	00	TOMATES EN LATA O EN FRASCO
50	46	65	00	NABOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	66	00	AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	67	00	ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
50	46	68	00	VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50	46	69	00	ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	46	70	00	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	47	15	00	ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	16	00	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	17	00	AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	18	00	FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	19	00	REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	20	00	BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	21	00	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	22	00	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	23	00	REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	24	00	CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	25	00	ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	26	00	COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	27	00	APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	28	00	ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	29	00	ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	30	00	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	31	00	CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	32	00	MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	33	00	BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	34	00	COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	35	00	BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	36	00	ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	37	00	HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	38	00	AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	39	00	CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	40	00	GUISANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	41	00	HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	42	00	COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	43	00	COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	44	00	PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	45	00	LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	46	00	LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	47	00	ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	49	00	MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	51	00	OKRAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	52	00	CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	53	00	MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	54	00	ALVERJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	55	00	PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	56	00	PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	57	00	NABOS SUECOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	58	00	VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	59	00	CHALOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	60	00	ALAZANES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	61	00	ESPINACAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	62	00	CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	63	00	BATATAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	64	00	TOMATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

COINSTOR S.A.S.

50	47	65	00	NABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	66	00	AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	67	00	ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	68	00	VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	69	00	ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
51	17	15	00	ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51	19	16	00	ELECTROLITOS
51	19	17	00	AGENTES ALCALINIZADORES
51	24	11	00	AGENTES OFTÁLMICOS
51	24	13	00	ASTRINGENTES
52	10	15	00	ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	12	17	00	TOALLAS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	14	16	00	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52	14	17	00	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52	14	18	00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	17	00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52	15	21	00	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	22	00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	18	00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	24	00	MEDIAS Y CALCETINES
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	18	00	SANDALIAS
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	12	15	00	MALETAS
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	10	16	00	BISUTERÍA
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES

COINSTOR S.A.S.

56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	11	00	MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56	12	12	00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56	12	20	00	MUEBLES DE LABORATORIO
56	13	16	00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56	14	16	00	ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60	10	13	00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60	10	14	00	PREMIOS DE LA CLASE
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	40	00	BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
60	10	64	00	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO
60	12	18	00	TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60	12	20	00	EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60	12	22	00	EBANISTERÍA
60	12	25	00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60	12	26	00	MOSAICOS
60	12	30	00	ARTESANÍA DE ESPUMA
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

COINSTOR S.A.S.

				INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

COINSTOR S.A.S.

72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	14	15	00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73	14	17	00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	17	15	00	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	19	00	EMPASTE DE LIBROS
85	16	15	00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE

COINSTOR S.A.S.

EMERGENCIA Y ALIVIO

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DOTACION PARA EL EJERCITO 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.491,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	10	00
23	14	16	00
24	10	21	00
24	12	18	00
30	18	15	00
31	14	20	00
31	16	26	00
40	14	17	00
42	19	18	00
46	18	15	00
47	13	17	00
49	12	15	00
52	15	15	00
53	10	23	00
53	10	30	00
53	11	15	00
56	10	15	00
95	13	17	00
21	10	23	00
24	10	16	00
24	11	30	00
25	19	15	00
30	24	17	00
31	16	16	00
31	31	15	00
42	14	17	00
42	31	20	00
46	18	16	00
48	10	19	00
52	12	15	00
52	15	21	00
53	10	27	00
53	10	31	00
53	12	16	00
56	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ASEO Y CAFETERIA 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,2
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	13	15	00
47	13	17	00
47	13	19	00
50	20	17	00
47	13	16	00
47	13	18	00
50	16	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,42

COINSTOR S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DEL INTERIOR MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	17	00	42	19	18	00
52	12	15	00	56	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	10	31	00	44	12	16	00
45	10	15	00	49	12	15	00
56	11	18	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	12	14	00
56	12	15	00	90	10	16	00
95	13	17	00	95	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MATERIAL LOGISTICO 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.309,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	10	00	24	10	16	00
24	10	21	00	24	11	30	00
24	12	18	00	25	19	15	00
31	14	20	00	31	16	16	00
31	16	26	00	42	14	17	00
42	19	15	00	42	19	18	00
42	31	20	00	48	10	19	00
49	12	15	00	52	12	15	00
52	15	15	00	52	15	21	00
53	10	27	00	56	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 232,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	24	10	19	00
30	16	23	00	40	17	53	00
47	12	17	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	11	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 465,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	20	00	48	12	12	00
49	12	15	00	49	12	16	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	11	21	00	56	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	24	00	49	12	15	00
52	12	15	00	56	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORIA 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.730,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	13	00
72	14	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	12	17	00

COINSTOR S.A.S.

95 12 18 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	24	10	19	00
30	16	23	00	40	17	53	00
47	12	17	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	11	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EJERCITO 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.166,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
53	10	18	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	12	15	00	53	12	16	00
56	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SALUD 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	16	24	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	18	00	56	11	21	00
56	11	23	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	11	00
72	12	15	00	72	15	13	00

COINSTOR S.A.S.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	36	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ADECUACION ESCENARIOS 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	32	15	15	00
39	11	17	00	39	11	19	00
41	11	37	00	42	14	40	00
43	19	16	00	43	20	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	18	00	52	16	15	00
52	16	16	00	55	12	17	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	72	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	15	15	00
81	15	16	00	82	12	15	00
82	12	17	00	82	12	19	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBILIARIARIO GOBERNACION 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.961,63

COINSTOR S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00	20	12	29	00
25	17	39	00	26	12	15	00
26	12	16	00	30	10	32	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
31	25	15	00	32	13	10	00
32	14	10	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	19	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
40	14	19	00	40	17	15	00
40	17	25	00	41	12	18	00
42	19	19	00	42	26	16	00
42	26	17	00	43	20	14	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	22	17	00	43	22	25	00
43	22	26	00	43	22	31	00
44	12	16	00	46	17	15	00
55	12	16	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	17	00	56	12	19	00
56	12	20	00	56	13	16	00
56	13	17	00	56	14	16	00
60	10	13	00	72	15	15	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	11	15	00
73	14	15	00	73	17	15	00
76	11	15	00	78	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL APOYO LOGISTICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	24	17	00	43	19	15	00
43	19	16	00	43	21	21	00

COINSTOR S.A.S.

43	22	28	00	44	10	17	00
44	10	31	00	44	12	16	00
49	12	15	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	11	21	00
56	11	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EJERCITO SANTANDER 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.176,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	26	00	31	40	19	00
46	10	17	00	46	10	18	00
46	11	16	00	46	18	15	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	16	00	52	12	15	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	73	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERNOS SANTANDER 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	13	00	14	11	17	00
24	11	15	00	43	19	15	00
43	19	16	00	43	20	18	00
43	20	22	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
43	21	18	00	43	21	19	00
43	23	15	00	45	11	18	00
47	12	17	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
52	16	15	00	53	13	15	00
53	13	16	00	53	13	17	00
81	11	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

COINSTOR S.A.S.

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL APOYO EJERCITO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	35	22	00	14	11	15	00
14	11	17	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	30	00
27	11	32	00	30	18	16	00
39	12	17	00	42	15	19	00
42	17	15	00	42	17	16	00
42	17	17	00	42	17	18	00
42	17	19	00	42	17	20	00
42	17	21	00	42	17	22	00
42	29	49	00	43	20	14	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	44	12	17	00
45	11	15	00	45	12	15	00
45	12	16	00	46	17	15	00
46	18	15	00	46	18	19	00
47	13	18	00	48	11	11	00
53	10	24	00	53	10	25	00
53	11	18	00	53	12	17	00
53	13	15	00	53	13	16	00
54	10	16	00	60	10	14	00
60	10	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ADECUACIONES 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 743,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	11	19	00	32	10	16	00
32	15	15	00	39	11	17	00
39	11	19	00	39	11	25	00
41	11	37	00	42	14	40	00
43	19	16	00	43	20	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00
45	11	15	00	45	11	17	00
45	11	18	00	52	12	17	00
52	16	15	00	52	16	16	00
55	12	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	10	00	72	15	16	00

COINSTOR S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSA 1904
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 722,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	18	00
39	11	16	00
49	20	15	00
49	22	15	00
72	15	18	00
25	16	15	00
46	18	17	00
49	20	16	00
53	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAE ROBLES 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	13	00
26	12	16	00
30	16	19	00
30	16	21	00
30	16	23	00
32	13	10	00
39	12	14	00
43	19	15	00
43	20	14	00
43	20	16	00
43	20	19	00
43	20	21	00
43	21	15	00
43	21	17	00
43	21	19	00
43	22	17	00
43	22	33	00
43	23	22	00
43	23	27	00
43	23	29	00
46	17	16	00
47	12	18	00
52	14	18	00
56	10	16	00
56	11	21	00
23	15	16	00
30	16	18	00
30	16	20	00
30	16	22	00
32	10	16	00
39	12	10	00
39	13	17	00
43	19	16	00
43	20	15	00
43	20	18	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	16	00
43	21	18	00
43	21	22	00
43	22	26	00
43	23	15	00
43	23	26	00
43	23	28	00
44	12	16	00
46	18	21	00
47	12	19	00
56	10	15	00
56	11	18	00
73	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL APOYO REINTEGRACION 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,69

COINSTOR S.A.S.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
11	10	15	00	11	10	16	00
11	10	17	00	11	10	18	00
11	10	19	00	11	15	15	00
11	15	16	00	11	15	17	00
12	16	15	00	12	16	16	00
12	16	17	00	12	16	18	00
12	16	19	00	12	16	20	00
12	16	21	00	12	16	22	00
12	16	23	00	12	16	24	00
12	16	25	00	12	16	26	00
12	16	27	00	12	16	28	00
12	16	29	00	12	16	30	00
12	16	31	00	12	16	32	00
12	16	33	00	12	16	34	00
12	16	35	00	12	16	36	00
12	16	37	00	12	16	38	00
12	16	39	00	12	16	40	00
12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	43	00	12	16	44	00
12	16	45	00	12	16	46	00
12	16	47	00	12	16	48	00
12	16	49	00	12	16	50	00
12	16	51	00	12	17	15	00
12	17	16	00	12	17	17	00
13	10	15	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	10	19	00
13	10	20	00	13	11	10	00
13	11	11	00	13	11	12	00
13	11	13	00	14	11	15	00
14	11	16	00	14	11	17	00
14	11	18	00	20	14	29	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	19	00	21	10	20	00
21	10	21	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
23	18	15	00	23	18	16	00
23	18	17	00	23	18	18	00
24	10	19	00	24	10	20	00
24	10	21	00	24	10	22	00
24	11	15	00	24	11	18	00
24	11	20	00	24	11	21	00
24	11	22	00	24	11	24	00
24	11	25	00	24	11	26	00
24	11	27	00	24	11	28	00
24	11	29	00	24	11	30	00
24	13	15	00	24	13	16	00
26	11	15	00	26	11	16	00
26	11	17	00	26	11	18	00

COINSTOR S.A.S.

26	11	19	00	26	11	20	00
26	11	21	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	16	15	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	17	17	00
31	10	17	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	33	00	31	16	34	00
32	13	10	00	32	15	15	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	18	00	40	10	19	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	15	17	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00

COINSTOR S.A.S.

40	17	52	00	40	17	53	00
41	10	30	00	41	11	15	00
41	11	17	00	41	11	19	00
41	11	22	00	41	11	23	00
41	11	24	00	41	11	30	00
41	12	33	00	42	14	40	00
42	17	16	00	42	17	17	00
42	17	19	00	42	17	20	00
42	18	27	00	42	18	28	00
42	18	30	00	42	19	18	00
42	19	22	00	42	20	17	00
42	25	18	00	42	31	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	21	21	00	44	10	16	00
44	10	17	00	44	10	22	00
44	10	29	00	44	10	30	00
44	12	16	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	46	16	17	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	47	11	15	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	48	10	15	00
48	10	16	00	48	10	17	00
48	10	21	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	12	17	00	50	12	18	00
50	12	19	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	22	00	50	20	23	00
50	20	24	00	50	20	25	00
50	20	26	00	50	20	27	00
50	20	28	00	50	20	30	00
50	21	15	00	50	21	16	00
50	22	10	00	50	22	11	00
50	22	12	00	50	22	13	00
50	30	15	00	50	30	16	00
50	30	17	00	50	30	18	00
50	30	19	00	50	30	20	00
50	30	21	00	50	30	22	00
50	30	23	00	50	30	24	00

COINSTOR S.A.S.

50	30	25	00	50	30	26	00
50	30	27	00	50	30	28	00
50	30	29	00	50	30	30	00
50	30	31	00	50	30	32	00
50	30	33	00	50	30	34	00
50	30	35	00	50	30	36	00
50	30	37	00	50	30	38	00
50	30	39	00	50	30	40	00
50	30	41	00	50	30	42	00
50	30	43	00	50	30	44	00
50	30	45	00	50	30	46	00
50	30	47	00	50	30	48	00
50	30	49	00	50	30	50	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	53	00	50	30	54	00
50	30	55	00	50	30	56	00
50	30	57	00	50	30	58	00
50	30	59	00	50	30	60	00
50	30	61	00	50	30	62	00
50	30	63	00	50	30	64	00
50	30	65	00	50	30	66	00
50	30	67	00	50	30	68	00
50	30	69	00	50	30	70	00
50	30	71	00	50	30	72	00
50	30	75	00	50	31	15	00
50	31	16	00	50	31	17	00
50	31	18	00	50	31	19	00
50	31	20	00	50	31	21	00
50	31	22	00	50	31	23	00
50	31	24	00	50	31	25	00
50	31	26	00	50	31	27	00
50	31	28	00	50	31	29	00
50	31	30	00	50	31	31	00
50	31	32	00	50	31	33	00
50	31	34	00	50	31	35	00
50	31	36	00	50	31	37	00
50	31	38	00	50	31	39	00
50	31	40	00	50	31	41	00
50	31	43	00	50	31	44	00
50	31	45	00	50	31	46	00
50	31	47	00	50	31	48	00
50	31	49	00	50	31	50	00
50	31	51	00	50	31	52	00
50	31	53	00	50	31	54	00
50	31	55	00	50	31	56	00
50	31	57	00	50	31	58	00
50	31	59	00	50	31	61	00
50	31	62	00	50	31	63	00
50	31	65	00	50	31	66	00
50	31	67	00	50	31	68	00
50	31	69	00	50	31	70	00
50	31	71	00	50	31	72	00
50	32	15	00	50	32	16	00
50	32	17	00	50	32	18	00
50	32	19	00	50	32	20	00
50	32	21	00	50	32	22	00
50	32	23	00	50	32	24	00
50	32	25	00	50	32	26	00
50	32	27	00	50	32	28	00
50	32	29	00	50	32	30	00
50	32	31	00	50	32	32	00
50	32	33	00	50	32	34	00

COINSTOR S.A.S.

50	32	35	00	50	32	36	00
50	32	37	00	50	32	38	00
50	32	39	00	50	32	40	00
50	32	41	00	50	32	42	00
50	32	43	00	50	32	44	00
50	32	45	00	50	32	46	00
50	32	47	00	50	32	48	00
50	32	49	00	50	32	50	00
50	32	51	00	50	32	52	00
50	32	53	00	50	32	54	00
50	32	55	00	50	32	56	00
50	32	57	00	50	32	58	00
50	32	59	00	50	32	60	00
50	32	61	00	50	32	62	00
50	32	63	00	50	32	64	00
50	32	65	00	50	32	66	00
50	32	67	00	50	32	68	00
50	32	69	00	50	32	70	00
50	32	71	00	50	32	72	00
50	33	15	00	50	33	16	00
50	33	17	00	50	33	18	00
50	33	19	00	50	33	20	00
50	33	21	00	50	33	22	00
50	33	23	00	50	33	24	00
50	33	25	00	50	33	26	00
50	33	27	00	50	33	28	00
50	33	29	00	50	33	30	00
50	33	31	00	50	33	32	00
50	33	33	00	50	33	34	00
50	33	35	00	50	33	36	00
50	33	37	00	50	33	38	00
50	33	39	00	50	33	40	00
50	33	41	00	50	33	42	00
50	33	43	00	50	33	44	00
50	33	45	00	50	33	46	00
50	33	47	00	50	33	48	00
50	33	49	00	50	33	50	00
50	33	51	00	50	33	52	00
50	33	53	00	50	33	54	00
50	33	55	00	50	33	56	00
50	33	57	00	50	33	58	00
50	33	59	00	50	33	60	00
50	33	61	00	50	33	62	00
50	33	63	00	50	33	64	00
50	33	65	00	50	33	66	00
50	33	67	00	50	33	68	00
50	33	69	00	50	33	70	00
50	33	71	00	50	33	72	00
50	36	25	00	50	36	53	00
50	37	15	00	50	37	16	00
50	37	17	00	50	37	18	00
50	37	19	00	50	37	20	00
50	37	21	00	50	37	22	00
50	37	23	00	50	37	24	00
50	37	25	00	50	37	26	00
50	37	27	00	50	37	28	00
50	37	29	00	50	37	30	00
50	37	31	00	50	37	32	00
50	37	33	00	50	37	34	00
50	37	35	00	50	37	36	00
50	37	37	00	50	37	38	00
50	37	39	00	50	37	40	00

COINSTOR S.A.S.

50	37	41	00	50	37	42	00
50	37	43	00	50	37	44	00
50	37	45	00	50	37	46	00
50	37	47	00	50	37	48	00
50	37	49	00	50	37	50	00
50	37	51	00	50	37	52	00
50	37	53	00	50	37	54	00
50	37	55	00	50	37	56	00
50	37	57	00	50	37	58	00
50	37	59	00	50	37	60	00
50	37	61	00	50	37	62	00
50	37	63	00	50	37	64	00
50	37	65	00	50	37	66	00
50	37	67	00	50	37	68	00
50	37	69	00	50	37	70	00
50	37	71	00	50	37	72	00
50	38	15	00	50	38	16	00
50	38	17	00	50	38	18	00
50	40	15	00	50	40	16	00
50	40	17	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	20	00
50	40	21	00	50	40	22	00
50	40	23	00	50	40	24	00
50	40	25	00	50	40	26	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	29	00	50	40	30	00
50	40	31	00	50	40	32	00
50	40	33	00	50	40	34	00
50	40	35	00	50	40	36	00
50	40	37	00	50	40	38	00
50	40	39	00	50	40	40	00
50	40	41	00	50	40	42	00
50	40	43	00	50	40	44	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	47	00	50	40	48	00
50	40	49	00	50	40	51	00
50	40	52	00	50	40	53	00
50	40	54	00	50	40	55	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	58	00	50	40	59	00
50	40	60	00	50	40	61	00
50	40	62	00	50	40	63	00
50	40	64	00	50	40	65	00
50	40	66	00	50	40	67	00
50	40	68	00	50	40	70	00
50	40	71	00	50	40	72	00
50	41	15	00	50	41	16	00
50	41	17	00	50	41	18	00
50	41	19	00	50	41	20	00
50	41	21	00	50	41	22	00
50	41	23	00	50	41	24	00
50	41	25	00	50	41	26	00
50	41	27	00	50	41	28	00
50	41	29	00	50	41	30	00
50	41	31	00	50	41	32	00
50	41	33	00	50	41	34	00
50	41	35	00	50	41	36	00
50	41	37	00	50	41	38	00
50	41	39	00	50	41	40	00
50	41	41	00	50	41	42	00
50	41	43	00	50	41	44	00
50	41	45	00	50	41	46	00

COINSTOR S.A.S.

50	41	47	00	50	41	48	00
50	41	50	00	50	41	51	00
50	41	52	00	50	41	53	00
50	41	54	00	50	41	55	00
50	41	56	00	50	41	57	00
50	41	58	00	50	41	59	00
50	41	60	00	50	41	61	00
50	41	62	00	50	41	63	00
50	41	64	00	50	41	65	00
50	41	66	00	50	41	67	00
50	41	68	00	50	41	70	00
50	41	71	00	50	42	15	00
50	42	16	00	50	42	17	00
50	42	18	00	50	42	19	00
50	42	20	00	50	42	21	00
50	42	22	00	50	42	23	00
50	42	24	00	50	42	25	00
50	42	26	00	50	42	27	00
50	42	28	00	50	42	29	00
50	42	30	00	50	42	31	00
50	42	32	00	50	42	33	00
50	42	34	00	50	42	35	00
50	42	36	00	50	42	37	00
50	42	38	00	50	42	39	00
50	42	40	00	50	42	41	00
50	42	42	00	50	42	43	00
50	42	44	00	50	42	45	00
50	42	46	00	50	42	47	00
50	42	48	00	50	42	49	00
50	42	50	00	50	42	51	00
50	42	52	00	50	42	53	00
50	42	54	00	50	42	55	00
50	42	56	00	50	42	57	00
50	42	58	00	50	42	59	00
50	42	60	00	50	42	61	00
50	42	62	00	50	42	63	00
50	42	64	00	50	42	65	00
50	42	66	00	50	42	67	00
50	42	68	00	50	42	69	00
50	43	15	00	50	43	16	00
50	43	17	00	50	43	18	00
50	43	19	00	50	43	20	00
50	43	21	00	50	43	22	00
50	43	23	00	50	43	24	00
50	43	25	00	50	43	26	00
50	43	27	00	50	43	28	00
50	43	29	00	50	43	30	00
50	43	31	00	50	43	32	00
50	43	33	00	50	43	34	00
50	43	35	00	50	43	36	00
50	43	37	00	50	43	38	00
50	43	39	00	50	43	40	00
50	43	41	00	50	43	42	00
50	43	43	00	50	43	44	00
50	43	45	00	50	43	46	00
50	43	47	00	50	43	48	00
50	43	49	00	50	43	50	00
50	43	51	00	50	43	52	00
50	43	53	00	50	43	54	00
50	43	55	00	50	43	56	00
50	43	57	00	50	43	58	00
50	43	59	00	50	43	60	00

COINSTOR S.A.S.

50	43	61	00	50	43	62	00
50	43	63	00	50	43	64	00
50	43	65	00	50	43	66	00
50	43	67	00	50	43	68	00
50	43	69	00	50	44	15	00
50	44	16	00	50	44	17	00
50	44	18	00	50	44	19	00
50	44	20	00	50	44	21	00
50	44	22	00	50	44	23	00
50	44	24	00	50	44	25	00
50	44	26	00	50	44	27	00
50	44	28	00	50	44	29	00
50	44	30	00	50	44	31	00
50	44	32	00	50	44	33	00
50	44	34	00	50	44	35	00
50	44	36	00	50	44	37	00
50	44	38	00	50	44	39	00
50	44	40	00	50	44	41	00
50	44	42	00	50	44	43	00
50	44	44	00	50	44	45	00
50	44	46	00	50	44	47	00
50	44	48	00	50	44	49	00
50	44	50	00	50	44	51	00
50	44	52	00	50	44	53	00
50	44	54	00	50	44	55	00
50	44	56	00	50	44	57	00
50	44	58	00	50	44	59	00
50	44	60	00	50	44	61	00
50	44	62	00	50	44	63	00
50	44	64	00	50	44	65	00
50	44	66	00	50	44	67	00
50	44	68	00	50	44	69	00
50	45	15	00	50	45	16	00
50	45	17	00	50	45	18	00
50	45	19	00	50	45	20	00
50	45	21	00	50	45	22	00
50	45	23	00	50	45	24	00
50	45	25	00	50	45	26	00
50	45	27	00	50	45	28	00
50	45	29	00	50	45	30	00
50	45	31	00	50	45	32	00
50	45	33	00	50	45	34	00
50	45	35	00	50	45	36	00
50	45	37	00	50	45	38	00
50	45	39	00	50	45	40	00
50	45	41	00	50	45	42	00
50	45	43	00	50	45	44	00
50	45	45	00	50	45	46	00
50	45	47	00	50	45	48	00
50	45	49	00	50	45	50	00
50	45	51	00	50	45	52	00
50	45	53	00	50	45	54	00
50	45	55	00	50	45	56	00
50	45	57	00	50	45	58	00
50	45	59	00	50	45	60	00
50	45	61	00	50	45	62	00
50	45	63	00	50	45	64	00
50	45	65	00	50	45	66	00
50	45	67	00	50	45	68	00
50	45	69	00	50	46	15	00
50	46	16	00	50	46	17	00
50	46	18	00	50	46	19	00

COINSTOR S.A.S.

50	46	20	00	50	46	21	00
50	46	22	00	50	46	23	00
50	46	24	00	50	46	25	00
50	46	26	00	50	46	27	00
50	46	28	00	50	46	29	00
50	46	30	00	50	46	31	00
50	46	32	00	50	46	33	00
50	46	34	00	50	46	35	00
50	46	36	00	50	46	37	00
50	46	38	00	50	46	39	00
50	46	40	00	50	46	41	00
50	46	42	00	50	46	43	00
50	46	44	00	50	46	45	00
50	46	46	00	50	46	47	00
50	46	48	00	50	46	49	00
50	46	50	00	50	46	51	00
50	46	52	00	50	46	53	00
50	46	54	00	50	46	55	00
50	46	56	00	50	46	57	00
50	46	58	00	50	46	59	00
50	46	60	00	50	46	61	00
50	46	62	00	50	46	63	00
50	46	64	00	50	46	65	00
50	46	66	00	50	46	67	00
50	46	68	00	50	46	69	00
50	46	70	00	50	47	15	00
50	47	16	00	50	47	17	00
50	47	18	00	50	47	19	00
50	47	20	00	50	47	21	00
50	47	22	00	50	47	23	00
50	47	24	00	50	47	25	00
50	47	26	00	50	47	27	00
50	47	28	00	50	47	29	00
50	47	30	00	50	47	31	00
50	47	32	00	50	47	33	00
50	47	34	00	50	47	35	00
50	47	36	00	50	47	37	00
50	47	38	00	50	47	39	00
50	47	40	00	50	47	41	00
50	47	42	00	50	47	43	00
50	47	44	00	50	47	45	00
50	47	46	00	50	47	47	00
50	47	48	00	50	47	49	00
50	47	50	00	50	47	51	00
50	47	52	00	50	47	53	00
50	47	54	00	50	47	55	00
50	47	56	00	50	47	57	00
50	47	58	00	50	47	59	00
50	47	60	00	50	47	61	00
50	47	62	00	50	47	63	00
50	47	64	00	50	47	65	00
50	47	66	00	50	47	67	00
50	47	68	00	50	47	69	00
52	14	15	00	52	14	16	00
52	14	17	00	52	14	18	00
52	15	15	00	52	15	16	00
52	15	17	00	52	15	18	00
52	15	19	00	52	15	20	00
52	15	21	00	52	15	22	00
52	15	23	00	56	10	15	00
56	10	16	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00

COINSTOR S.A.S.

56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	15	00	56	12	20	00
56	13	17	00	60	10	17	00
60	10	40	00	60	10	56	00
60	10	64	00	60	12	15	00
60	12	16	00	60	12	18	00
60	12	20	00	60	12	22	00
60	12	25	00	60	12	26	00
60	12	30	00	60	14	12	00
73	11	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	26	00	31	40	19	00
46	10	17	00	46	10	18	00
46	11	16	00	46	18	15	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	16	00	52	12	15	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	73	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 490,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	14	11	18	00
50	10	17	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00

COINSTOR S.A.S.

50	19	31	00	50	19	32	00
50	20	17	00	50	20	22	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	20	25	00	50	20	26	00
50	20	27	00	50	20	28	00
50	20	30	00	50	22	10	00
50	22	11	00	50	22	12	00
50	22	13	00	50	30	15	00
50	30	16	00	50	30	17	00
50	30	18	00	50	30	19	00
50	30	20	00	50	30	21	00
50	30	22	00	50	30	23	00
50	30	24	00	50	30	25	00
50	30	26	00	50	30	27	00
50	30	28	00	50	30	29	00
50	30	30	00	50	30	31	00
50	30	32	00	50	30	33	00
50	30	34	00	50	30	35	00
50	30	36	00	50	30	37	00
50	30	38	00	50	30	39	00
50	30	40	00	50	30	41	00
50	30	42	00	50	30	43	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	46	00	50	30	47	00
50	30	48	00	50	30	49	00
50	30	50	00	50	30	51	00
50	30	52	00	50	30	53	00
50	30	54	00	50	30	55	00
50	30	56	00	50	30	57	00
50	30	58	00	50	30	59	00
50	30	60	00	50	30	61	00
50	30	62	00	50	30	63	00
50	30	64	00	50	30	65	00
50	30	66	00	50	30	67	00
50	30	68	00	50	30	69	00
50	30	70	00	50	30	71	00
50	30	72	00	50	30	75	00
50	40	15	00	50	40	16	00
50	40	17	00	50	40	18	00
50	40	19	00	50	40	20	00
50	40	21	00	50	40	22	00
50	40	23	00	50	40	24	00
50	40	25	00	50	40	26	00
50	40	27	00	50	40	28	00
50	40	29	00	50	40	30	00
50	40	31	00	50	40	32	00
50	40	33	00	50	40	34	00
50	40	35	00	50	40	36	00
50	40	37	00	50	40	38	00
50	40	39	00	50	40	40	00
50	40	41	00	50	40	42	00
50	40	43	00	50	40	44	00
50	40	45	00	50	40	46	00
50	40	47	00	50	40	48	00
50	40	49	00	50	40	51	00
50	40	52	00	50	40	53	00
50	40	54	00	50	40	55	00
50	40	56	00	50	40	57	00
50	40	58	00	50	40	59	00
50	40	60	00	50	40	61	00
50	40	62	00	50	40	63	00
50	40	64	00	50	40	65	00

COINSTOR S.A.S.

50	40	66	00	50	40	67	00
50	40	68	00	50	40	70	00
50	40	71	00	50	40	72	00
50	46	15	00	50	46	16	00
50	46	17	00	50	46	18	00
50	46	19	00	50	46	20	00
50	46	21	00	50	46	22	00
50	46	23	00	50	46	24	00
50	46	25	00	50	46	26	00
50	46	27	00	50	46	28	00
50	46	29	00	50	46	30	00
50	46	31	00	50	46	32	00
50	46	33	00	50	46	34	00
50	46	35	00	50	46	36	00
50	46	37	00	50	46	38	00
50	46	39	00	50	46	40	00
50	46	41	00	50	46	42	00
50	46	43	00	50	46	44	00
50	46	45	00	50	46	47	00
50	46	48	00	50	46	49	00
50	46	50	00	50	46	51	00
50	46	52	00	50	46	53	00
50	46	54	00	50	46	55	00
50	46	56	00	50	46	57	00
50	46	58	00	50	46	59	00
50	46	60	00	50	46	61	00
50	46	62	00	50	46	63	00
50	46	64	00	50	46	65	00
50	46	66	00	50	46	67	00
50	46	68	00	50	46	69	00
50	46	70	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	10	15	00	15	10	16	00
15	10	17	00	15	10	18	00
15	11	15	00	15	11	17	00
24	11	26	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	30	00
27	11	32	00	31	40	19	00
32	15	15	00	39	11	19	00
39	12	17	00	42	17	15	00
42	17	16	00	42	17	17	00
42	17	18	00	42	17	19	00
42	17	20	00	42	17	21	00
42	17	22	00	43	20	14	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00
45	12	15	00	45	12	16	00
46	10	17	00	46	10	18	00
46	11	16	00	46	18	15	00

46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	25	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	16	00	52	12	15	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	55	12	17	00
55	12	19	00	73	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.404,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	26	00	31	40	19	00
46	10	17	00	46	10	18	00
46	11	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	25	00	49	12	15	00
49	12	16	00	49	13	16	00
52	12	15	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00
53	14	16	00	56	10	15	00
73	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	20	12	14	00
20	12	25	00	20	14	13	00
20	14	15	00	20	14	29	00
24	11	18	00	24	11	26	00
24	14	16	00	25	10	20	00
25	17	24	00	27	11	29	00
31	40	19	00	40	14	17	00
40	14	20	00	40	15	15	00
40	15	17	00	42	13	21	00

42	19	18	00	46	10	17	00
46	11	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	25	00	46	19	16	00
49	12	15	00	49	12	16	00
52	12	15	00	52	12	17	00
53	10	18	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	31	00
53	11	15	00	53	11	16	00
53	12	15	00	53	12	16	00
53	14	16	00	56	10	15	00
72	15	29	00	72	15	33	00
72	15	40	00	73	14	17	00
95	13	17	00	95	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTENDENCIA SANTANDER 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.519,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	16	16	00	46	16	17	00
46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	31	00	53	12	16	00
80	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBILIARIO FISCALIA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,32
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	39	10	16	00
39	12	13	00	56	10	15	00
56	10	17	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	18	00
56	11	19	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	18	00	56	12	20	00

72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	16	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	14	00
56	12	15	00	56	12	17	00
56	12	20	00	72	15	36	00
80	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MAKROPHARMA DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 609,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	30	18	15	00
41	11	22	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	21	00	42	13	22	00
42	18	22	00	42	29	51	00
42	29	54	00	42	31	23	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	20	00	46	18	24	00
47	10	15	00	47	13	15	00
47	13	17	00	47	13	18	00
47	13	21	00	51	10	27	00
51	24	11	00	52	10	15	00
53	13	16	00	56	12	20	00
76	10	15	00	80	14	17	00
81	14	15	00	95	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.986,81

COINSTOR S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	10	15	00
24	11	15	00
31	16	31	00
41	11	16	00
41	11	46	00
42	12	16	00
42	13	17	00
42	14	15	00
42	14	19	00
42	14	25	00
42	14	27	00
42	17	15	00
42	17	17	00
42	17	19	00
42	17	21	00
42	19	22	00
42	22	15	00
42	27	17	00
42	31	15	00
42	31	17	00
42	31	23	00
43	22	17	00
46	17	16	00
46	18	16	00
46	18	20	00
46	18	22	00
47	11	15	00
49	12	15	00
51	17	15	00
51	19	17	00
51	24	13	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	27	00
53	11	15	00
53	12	16	00
56	12	12	00
78	13	16	00
81	14	15	00
23	15	18	00
25	13	17	00
41	10	41	00
41	11	22	00
41	11	56	00
42	13	16	00
42	13	22	00
42	14	16	00
42	14	24	00
42	14	26	00
42	14	36	00
42	17	16	00
42	17	18	00
42	17	20	00
42	17	22	00
42	20	35	00
42	24	18	00
42	27	23	00
42	31	16	00
42	31	22	00
42	31	24	00
46	16	17	00
46	18	15	00
46	18	17	00
46	18	21	00
46	18	23	00
47	13	18	00
51	10	27	00
51	19	16	00
51	24	11	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	25	00
53	10	30	00
53	11	16	00
53	13	16	00
78	10	18	00
80	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTENDENCIA Y PROTECCION 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.208,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00
46	16	15	00
46	16	17	00
46	18	15	00
46	18	17	00
46	18	19	00
46	15	16	00
46	16	16	00
46	17	16	00
46	18	16	00
46	18	18	00
46	18	20	00

46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	53	10	16	00
53	10	19	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	31	00
80	14	17	00	82	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 494,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	16	00	46	16	17	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
49	12	15	00	49	12	16	00
52	12	15	00	53	10	31	00
53	12	15	00	53	12	16	00
56	10	15	00	78	10	18	00
78	13	16	00	80	14	17	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.040,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00	20	14	29	00
21	10	24	00	23	10	15	00
23	15	31	00	23	24	14	00
24	11	18	00	25	11	15	00
27	11	22	00	30	26	45	00
31	16	26	00	41	11	16	00
41	11	17	00	41	11	46	00
41	11	56	00	42	19	18	00
42	20	35	00	45	12	15	00
46	10	18	00	46	15	16	00
46	16	16	00	46	16	17	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	23	00
46	19	15	00	46	19	16	00
47	11	15	00	49	12	15	00
49	21	18	00	52	14	16	00
53	10	19	00	53	10	31	00
56	10	15	00	78	10	18	00
78	13	16	00	80	14	17	00
81	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.

COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.750,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00
46	16	17	00
46	18	15	00
46	18	17	00
46	18	19	00
46	18	21	00
46	18	23	00
53	10	16	00
53	10	25	00
53	10	31	00
81	14	15	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	16	00
46	18	18	00
46	18	20	00
46	18	22	00
46	18	25	00
53	10	19	00
53	10	27	00
80	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL 2021
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 784,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00
46	16	17	00
46	18	15	00
46	18	17	00
46	18	19	00
46	18	21	00
46	18	23	00
46	18	25	00
53	10	19	00
53	10	27	00
80	14	17	00
46	15	16	00
46	17	16	00
46	18	16	00
46	18	18	00
46	18	20	00
46	18	22	00
46	18	24	00
53	10	16	00
53	10	25	00
53	10	31	00
82	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00
11	15	17	00
24	10	21	00
24	11	26	00
27	11	32	00
30	26	59	00
31	16	28	00
72	15	32	00
11	15	16	00
14	11	18	00
24	11	15	00
24	12	15	00
30	26	58	00
31	16	23	00
31	26	16	00
95	14	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

COINSTOR S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 400,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	11	15	00	25	11	16	00
26	10	11	00	26	10	12	00
26	10	14	00	26	10	15	00
26	10	17	00	26	10	19	00
31	15	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	12	22	00
46	18	15	00	46	18	17	00
46	18	23	00	53	10	31	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BLINDAJE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.499,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	18	00	46	16	17	00
46	17	16	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	46	18	21	00
46	18	22	00	46	18	23	00
46	18	24	00	46	18	25	00
53	10	16	00	53	10	19	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	10	31	00
80	14	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	18	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	17	00	46	18	18	00
46	18	19	00	46	18	20	00
46	18	21	00	46	18	22	00
46	18	23	00	46	18	24	00
46	18	25	00	53	10	16	00

COINSTOR S.A.S.

53	10	19	00	53	10	25	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	72	10	29	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	36	00	73	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COINSTOR S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	18	00	46	17	16	00
49	12	15	00	49	12	16	00
53	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUNICIPIO DE BETULIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL INTENDENCIA BETULIA 012
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,9
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	15	15	00	46	15	16	00
46	15	18	00	46	17	16	00
46	18	15	00	46	18	16	00
46	18	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	27	00
53	10	30	00	53	11	15	00
53	11	20	00	53	12	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

COINSTOR S.A.S.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 99592 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DE 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECTUADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS 3463
FECHA DE INICIO: 2015/09/07
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 401.963.601
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
21102300 : EQUIPO PARA INVERNADERO
30241700 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
49121500 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
53103100 : CHALECOS
53121600 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
95131700 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
53102700 : UNIFORMES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/11/24
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69533

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS 1125
FECHA DE INICIO: 2014/03/20
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.081.485.025
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
80101600 : GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/29
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64890

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS 3317
FECHA DE INICIO: 2014/12/02

COINSTOR S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 421.752.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
53121600 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
49121500 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
56101500 : MUEBLES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/12/22
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64805

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: GS-2131
FECHA DE INICIO: 2013/02/02
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 435.122.437
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
1394 : FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, CABLES, BRAMANTES Y REDES
1521 : FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA
2219 : FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE CAUCHO Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO N.C.P.
2221 : FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE PLÁSTICO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/06/04
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 57415

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20343492

COINSTOR S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Lina María Rodríguez Buitrago

Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

FORMATO 6
FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Floridablanca, Santander 09 de junio del 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

REFERENCIA: GRD-RE-23-009
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COINSTOR SAS, me permito presentar los siguientes contratos para acreditar el requisito de experiencia:

No. CONTRATO Y FECHA DE FIRMA	No. ORDEN CONTRATO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EJECUTADO (incluido IVA (1))	FECHA DE EJECUCION	FORMA DE EJECUCION (2)
0412-21	37	Adquisición de material de intendencia con destino a la fuerza pública y elementos de rescate con destino a la defensa civil para fortalecer los proyectos de seguridad ciudadana en distrito especial de Barrancabermeja	Distrito de Barrancabermeja	En Pesos: $ 945.098.563 En SMMLV de la época: 1.040,25	13/04/2021	Individual

1. EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE UNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ACEPTABLES COMO EXPERIENCIA

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.

NIT 900.352.229-4

2. PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNION TEMPORAL (UT) Y ESTABLECER EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
3. EN CASO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CONSORCIO O EN UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR UNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.
4. EL VALOR EJECUTADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN PESOS Y EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION
5. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERA EL QUE SE UTILIZARA PARA LA CALIFICACION DE ESTE FACTOR
OBSERVACIONES: ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

Atentamente,

Nombre del proponente: COINSTOR SAS

Firma del representante legal del proponente

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0412-21

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	COINSTOR S.A.S.
NIT.	900.352.229-4
REP. LEGAL.	CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.098.608.771
DOMICILIO:	CARRERA 32 # 49-20. BUCARAMANGA
TELEFONO:	311 809 4788
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ELEMENTOS DE RESCATE CON DESTINO A LA DEFENSA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 028 DE 2017 Y LA LEY 1421 DE 2010 (FONSET)
VALOR:	NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($945.098.563) COP INCLUIDO IVA
DURACION:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 21-00628 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021
PLAN DE ADQUISICION:	CEPAA No. 572 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021
BANCO DE PROYECTOS:	BPPID 20200680810133 BPIN 2020680810129 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021 BPPID 20200680810135 BPIN 2020680810131 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

Entre los suscritos a saber: **LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.499.000 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario del Interior del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y Acta de Posesión No. 001 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y de conformidad con el Decreto No. 023 del 22 de enero de 2021. "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración central", así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este Convenio de Asociacion se denominará **EL DISTRITO**, y por otra parte la **COINSTOR S.A.S.** con Nit. 900.352.229-4, representada legalmente por **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.608.771, quien afirma encontrarse capacitado, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** El artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado, le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república". **2.** Que de conformidad con el artículo 84 de la ley 136 de 1994: el Alcalde Distrital de Barrancabermeja, tiene la facultad de ser el representante legal del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad y la autorización para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Consejo; de conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia. **3.** Que de conformidad con el Artículo 92 de la ley 1551 de 2012 estableces. *Delegación de funciones.* El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas. **4.** Que el artículo segundo del Decreto No. 023 del 22 de enero de 2021 delegó "*en los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Jefes de Oficinas Asesoras del Sector Central del Distrito de Barrancabermeja, la facultad de contratar y ordenar el gasto correspondiente a los procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección establecidas por la ley; así como toda clase*

de convenios y demás contratos de la contratación directa que le corresponda en el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, perfeccionar, ejecutar adicionar, prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, generar las órdenes de pago, ceder, finalizar, liquidar y los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas, a nombre de la entidad, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión". **5.** Que mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja implementa y reglamenta la estructura orgánica de la Administración Central Distrital adoptada mediante Acuerdo No. 013 de 2020. **6.** Que el artículo 8 del Decreto mencionado previamente y relacionado con el "CAMBIO DE DENOMINACION DE UNA SECRETARIA DE DESPACHO Y CAMBIO DE DENOMINACION DE UNA OFICINA ASESORA" expresa entre otras mandatos, el siguiente : "Adóptese la denominación SECRETARIA DEL INTERIOR, en lugar de la denominación Secretaría de Gobierno.....". **7.** Que el artículo 12 ibidem concerniente al REGIMEN DE TRANSICION-ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS manifiesta que "La tramitación de las actuaciones administrativas, los procedimientos de selección de contratistas en curso, los contratos que se encuentren ejecución y la competencia en la ejecución de los indicadores de producto contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, se sujetarán a las siguientes reglas: -Las actuaciones administrativas serán tramitadas por el secretario o subsecretario a quien se le haya asignado la función en el correspondiente Manual de Funciones y competencias laborales. -Los procedimientos de selección de contratistas serán adelantados por el secretario o subsecretario a quien, conforme con las funciones de su cargo le corresponda la ejecución de los recursos. Esta regla también aplicará para los contratos que se encuentren en ejecución". **7.** Que de conformidad con lo anterior y en atención a lo establecido por la normativa precedente las actuaciones administrativas que a partir de la fecha se generen en virtud del presente proceso de selección estarán en cabeza de la SECRETARIA DEL INTERIOR. **8.** Que existe Informe de conveniencia y oportunidad con el cual se sustenta la necesidad de contratar la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ELEMENTOS DE RESCATE CON DESTINO A LA DEFENSA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 028 DE 2017 Y LA LEY 1421 DE 2010 (FONSET)", suscrito por el Secretario de Gobierno. **9.** Que al momento de publicar el proceso en la plataforma del SECOP el presente contrato se respaldó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 20-05192 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($964.743.400). **10.** Que en atención a la naturaleza del objeto y presupuesto oficial, la Secretaria del Interior mediante Resolución No. 0053-20 del 11 de diciembre de 2020 ordenó el inicio del proceso de contratación de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial con el número SA-SI-011-2020, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ELEMENTOS DE RESCATE CON DESTINO A LA DEFENSA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 028 DE 2017 Y LA LEY 1421 DE 2010 (FONSET)". **11.** Que en el pliego de condiciones definitivo, la Entidad, realizó la correspondiente convocatoria a las veedurías ciudadanas. **12.** Que la Secretaría del Interior, adelantó el proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. **13.** Que previamente agotado en debida forma el proceso de selección, según las normas que lo regulan, **EL DISTRITO** realizó audiencia de Subasta Inversa Presencial y con ocasión de la misma suscribió Resolución de Adjudicación con el número 0057-20 del 29 de diciembre de 2020. **14.** Que existe certificación y registro extraído de la página web del SECOP, donde se detalla la fecha y hora de cada una de las publicaciones realizadas en el presente proceso de selección en el portal único de contratación – SECOP. **15.** Que la Secretaria del Interior designará un supervisor para éste contrato. **16.** Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con todos los soportes requeridos en el pliego, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal y formulario del registro único tributario. **17.** Que el inciso 2° del artículo 8 de la ley 819 de 2003 alusivo a la Reglamentación a la Programación Presupuestal contempla que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes". **18.** Que teniendo en cuenta el principio de anualidad; consagrado en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, que una vez expirado esta vigencia y que el proceso continua en trámite, es necesario suspender el proceso mientras se llevan a cabo los trámites administrativos necesarios para que se emitan los ajustes presupuestales necesarios y se expida nuevo certificado presupuestal que ampare el contrato. **19.** Que en cumplimiento a lo establecido por la normatividad

precedente se hizo necesario suspender el proceso de selección SA-SI-011-2020 mediante Resolución No. 001 del 04 de enero de 2021. **20.** Que surtidos los respectivos tramites presupuestales se expidió como respaldo del presente proceso el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-00628 del 09 de Febrero de 2021. El presente contrato se rige por las siguientes**CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO.** El CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO a "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ELEMENTOS DE RESCATE CON DESTINO A LA DEFENSA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 028 DE 2017 Y LA LEY 1421 DE 2010 (FONSET)". **SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.** En el desarrollo del objeto se requiere la realización de las actividades que propendan a una eficiente ejecución del objeto a contratar en el presente proceso, deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales, en especial en los estudios previos, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato de acuerdo con los siguientes alcances: 1. Entregar los elementos y servicios objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, correcto funcionamiento y bajo las condiciones técnicas especificadas. 2. El lugar de entrega de los elementos será el Distrito de Barrancabermeja, a través de la División de Almacén e Inventarios del Distrito. Entre el Almacenista General, Supervisor y Contratista se suscribirán y firmarán actas de entrega de los bienes muebles relacionados en la ficha técnica del contrato que se suscriba. Para dar salida de los bienes muebles debe contar con el visto bueno y firma del Almacenista General y Supervisor. 3.Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor. 4: Realizar los cambios de los bienes que resulten defectuosos en el momento de la entrega o no se encuentren de acuerdo a las especificaciones técnicas. 5. Cumplir con las actividades, ítems, cantidades relacionados en el alcance del objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.
1	**BAACA**		
1.1	PONCHO PIXELADO NTMD-0119-A4	UNIDAD	82
1.2	REPELENTE EN CREMA NTMD-0310	UNIDAD	150
1.3	CHALECO MULTIPROPOSITO NTMD-0174-A4	UNIDAD	51
1.4	PORTAFUSIL NTMD-0122-A3	UNIDAD	99
1.5	BOTAS DE COMBATE TALLA 40 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87
1.6	BOTAS DE COMBATE TALLA 41 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87
1.7	BOTAS DE COMBATE TALLA 42 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87
1.8	BOTAS DE COMBATE TALLA 43 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87
2	**CTI**		
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
2.1	CASCO BLINDADO NIVEL IIIA - KEVLAR TACTICO MILTAR	UNIDAD	10
2.2	BRÚJULA PROFESIONAL	UNIDAD	4
2.3	ESPOSAS DE MATERIAL DE ACERO	UNIDAD	20
2.4	CARRO PORTAEQUIPOS CON RUEDAS	UNIDAD	5
2.5	ARIETE POLICIAL MEDIDAS: 61X14X20 CM. LA X AN X FO	UNIDAD	5
2.6	BARRA ~~HALLIGAN~~ PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD	6
2.7	KIT LINTERNA LED-CABEZA RECARGABLE MINERA ALTOPODER	UNIDAD	14
2.8	KIT LINTERNA TIPO POLICIA LED T6 ALTA POTENCIA Y RECARGABLE	UNIDAD	14
2.9	BARRA PATA DE CABRA 24 PULGADAS (61 CM LARGO) WR2624K REDLINE	UNIDAD	14
3	**POLICIA NACIONAL**		
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
3.1	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA XL	UNIDAD	4
3.2	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA XS	UNIDAD	3
3.3	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA M	UNIDAD	7
3.4	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA S	UNIDAD	6
3.5	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA XL	UNIDAD	4
3.6	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA L	UNIDAD	11
3.7	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA M	UNIDAD	30

3.8	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA S	UNIDAD	10
3.9	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA M	UNIDAD	10
3.10	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA L	UNIDAD	5
3.11	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA XS	UNIDAD	5
3.12	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA S	UNIDAD	5
4	**INPEC**		
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
4.1	ARNÈS MULTIPROPÒSITO	UNIDAD	2
5	**DEFENSA CIVIL**		
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.
5.1	ARNÉS FAST RESCUE TIPO Y, DE 7 PUNTOS.	UNIDAD	10
5.2	CASCO PARA RESCATE Tipo: 1 clase: E	UNIDAD	10
5.3	GUANTE CORDEX PLUS NEGRO	PAR	10
5.4	MOSQUETÓN ACERO	UNIDAD	15
5.5	BOTA DE SEGURIDAD RESISTENTE A QUIMICOS PARA USO CON TRAJES NIVEL A,	UNIDAD	8
5.6	CUERDA DE ALTA ELONGACIÓN PARA RESCATE VERTICAL (100M) CUERDA DINÁMICA	UNIDAD	1
5.7	CUERDA FLOTANTE – ACUÁTICA (100M).	UNIDAD	1
5.8	TRAJE ENCAPSULADO PARA ~~HAZMAT~~ NIVEL A	UNIDAD	5
5.9	CARPA IMPERMEABLE TIPO PMU.	UNIDAD	1
5.10	CHALECO SALVAVIDAS	UNIDAD	10
5.11	BOTE INFLABLE 8 PERSONAS	UNIDAD	1
5.12	EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO INDUSTRIAL	UNIDAD	5
5.13	BINOCULARES ASTRONOMICOS 2080	UNIDAD	1
5.14	CILINDRO PARA EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO	UNIDAD	5
5.15	TANQUE DE ARMADO RÀPIDO,	UNIDAD	1

TERCERA: OBLIGACIONES: A) DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad. 2. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso, actualización de las pólizas que lo requieran. 3. Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 4. Verificar que existan las autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. 5. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.6. Asistir a las reuniones realizados por el Distrito. 7. Hacer un archivo de la ejecución del presente contrato, el cual debe estar a disposición del Distrito y de los entes de control. 8. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual. 9. Colaborar con el Distrito en cualquier requerimiento que el haga. 10. Dar a conocer al Distrito cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 11. Suministrar tanto en calidad, cantidad y tiempo los elementos requeridos, de conformidad con la ficha técnica que soporta el proceso de contratación, y la oferta presentada. 12. El oferente deberá entregar los equipos instalados, configurados y en correcto funcionamiento. 13. El oferente deberá entregar los equipos con soporte técnico y mantenimiento durante un año. 14. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas o terceros. 15. Atender en forma permanente la dirección del contrato. 16. Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 17. Elaborar, suscribir y presentar al Distrito las respectivas actas parciales del contrato vigilado. 18. Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y acta final del contrato. 19. Presentar informe final debidamente soportado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: 20. Entrega de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas, debidamente a través de la División de Almacén e Inventarios de la Alcaldía Distrito de Barrancabermeja garantizando con esta acción que los bienes muebles sean ingresados, firmar las actas de entrega y recibido proyectados por dicha División. 21. Evidencias (Fotos), procurando mostrar ejecución del contrato. 3) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de

Segundad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 22. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el DISTRITO. 23. Acreditar estar al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 24. Cumplir con los protocolos de bioseguridad según servicio prestado y que estén aprobados por autoridad competente. 25. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida fórma, así como las contenidas en los documentos soportes del proceso. **B. DEL DISTRITO.-** Además de las consagradas en el artículo 4° De la ley 80 de 1.993: 1) Efectuar el control técnico y administrativo de la ejecución del contrato SUPERVISOR y bajo la coordinación de la Oficina Gestora. 2) Ordenar los pagos correspondientes. 3) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime conveniente en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. 4) Las demás que se estimen pertinentes para el desarrollo del contrato, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones. DERECHOS DEL DISTRITO: 1. Revisar, rechazar, corregir o modificar el acta de finalización y liquidación y solicitar las correcciones o modificaciones que el suministro necesite. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados o los empleados de sus subcontratistas, al DISTRITO en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estipulado por el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA para la ejecución del contrato es de **TRENTA (30) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2021. **PARÁGRAFO PRIMERO. INICIO:** La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO. TERMINACIÓN.** La fecha de terminación del plazo de ejecución del suministro es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del Contrato es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($945.098.563) COP INCLUIDO IVA**, incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...) de acuerdo al presupuesto ofertado por el contratista de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION CODIGO UNSPSC	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1			BAACA				
1,1	46181506 Ponchos de protección	Ponchos de protección	PONCHO PIXELADO NTMD-0119-A4	UNIDAD	82	$ 109.200,00	$ 8.954.400,00
1,2	10191500 Pesticidas o repelentes de plagas	Pesticidas o repelentes de plagas	REPELENTE EN CREMA NTMD-0310	UNIDAD	150	$ 82.350,00	$ 12.352.500,00
1,3	53103100 Chalecos	Chalecos	CHALECO MULTIPROPOSITO NTMD-0174-A4	UNIDAD	51	$ 316.800,00	$ 16.156.800,00
1,4	46101800 Accesorios de armas y municiones		PORTAFUSIL NTMD-0122-A3	UNIDAD	99	$ 46.200,00	$ 4.573.800,00
1,5	46181612 Botas militares	Botas militares	BOTAS DE COMBATE TALLA 40 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
1,6	46181612 Botas militares	Botas militares	BOTAS DE COMBATE TALLA 41 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00

Secretaría del Interior

0412-21-

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

1,7	46181612 Botas militares	Botas militares	BOTAS DE COMBATE TALLA 42 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
1,8	46181612 Botas militares	Botas militares	BOTAS DE COMBATE TALLA 43 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
						SUBTOTAL	**$ 129.176.700,00**
2			CTI				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION CODIGO UNSPSC**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2,1	46181700 Protectores de cara y cabeza	Protectores de cara y cabeza	CASCO BLINDADO NIVEL IIIA - KEVLAR TACTICO MILTAR	UNIDAD	10	$ 3.470.000,00	$ 34.700.000,00
2,2	49211803 Equipos de orientación	Equipos de orientación	BRÚJULA PROFESIONAL	UNIDAD	4	$ 504.200,00	$ 2.016.800,00
2,3	46151601 Esposas	Esposas	ESPOSAS DE MATERIAL DE ACERO	UNIDAD	20	$ 319.300,00	$ 6.386.000,00
2,4	23153100 Componentes y accesorios de maquinaria industrial	Componentes y accesorios de maquinaria industrial	CARRO PORTAEQUIPOS CON RUEDAS	UNIDAD	5	$ 1.092.400,00	$ 5.462.000,00
2,5	27112207 Ariete de mano	Ariete de mano	ARIETE POLICIAL MEDIDAS: 61X14X20 CM. LA X AN X FO.	UNIDAD	5	$ 3.361.300,00	$ 16.806.500,00
2,6	46161700 Equipo y accesorios de rescate	Equipo y accesorios de rescate	BARRA HALLIGAN PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD	6	$ 2.268.900,00	$ 13.613.400,00
2,7	46161710 Luz de rescate	Luz de rescate	KIT LINTERNA LED-CABEZA RECARGABLE MINERA ALTOPODER	UNIDAD	14	$ 336.100,00	$ 4.705.400,00
2,8	46161710 Luz de rescate	Luz de rescate	KIT LINTERNA TIPO POLICIA LED T6 ALTA POTENCIA Y RECARGABLE	UNIDAD	14	$ 277.300,00	$ 3.882.200,00
2,9	302645 Barras de acero inoxidable	Barras de acero inoxidable	BARRA PATA DE CABRA 24 PULGADAS (61 CM LARGO) WR2624K REDLINE	UNIDAD	14	$ 126.050,00	$ 1.764.700,00
						SUBTOTAL	**$ 89.337.000,00**
3			POLICIA NACIONAL				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION CODIGO UNSPSC**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3,1	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA XL	UNIDAD	4	$ 3.990.000,00	$ 15.960.000,00
3,2	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA XS	UNIDAD	3	$ 3.990.000,00	$ 11.970.000,00
3,3	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA M	UNIDAD	7	$ 3.990.000,00	$ 27.930.000,00

3,4	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA S	UNIDAD	6	$ 3.990.000,00	$ 23.940.000,00
3,5	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA XL	UNIDAD	4	$ 3.800.000,00	$ 15.200.000,00
3,6	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA L	UNIDAD	11	$ 3.800.000,00	$ 41.800.000,00
3,7	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA M	UNIDAD	30	$ 3.800.000,00	$ 114.000.000,00
3,8	46181502 Chalecos anti balas	Chalecos anti balas	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA S	UNIDAD	10	$ 3.800.000,00	$ 38.000.000,00
3,9	46181526 Camisas protectoras	Camisas protectoras	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA M	UNIDAD	10	$ 4.050.000,00	$ 40.500.000,00
3,10	46181526 Camisas protectoras	Camisas protectoras	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA L	UNIDAD	5	$ 4.050.000,00	$ 20.250.000,00
3,11	46181526 Camisas protectoras	Camisas protectoras	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA XS	UNIDAD	5	$ 4.050.000,00	$ 20.250.000,00
3,12	46181526 Camisas protectoras	Camisas protectoras	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA S	UNIDAD	5	$ 4.050.000,00	$ 20.250.000,00
						SUBTOTAL	**$ 390.050.000,00**
4			INPEC				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION CODIGO UNSPSC**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4,1	46182306 Arneses o cinturones de seguridad	Arneses o cinturones de seguridad	ARNÈS MULTIPROPÒ SITO	UNIDAD	2	$ 546.200,00	$ 1.092.400,00
						SUBTOTAL	**$ 1.092.400,00**
5			DEFENSA CIVIL				
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION CODIGO UNSPSC**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5,1	46182306 Arneses o cinturones de seguridad	Arneses o cinturones de seguridad	ARNÈS FAST RESCUE TIPO Y, DE 7 PUNTOS	UNIDAD	10	$ 1.252.100,00	$ 12.521.000,00
5,2	46181700 Protectores de cara y cabeza	Protectores de cara y cabeza	CASCO PARA RESCATE Tipo: 1 clase: E	UNIDAD	10	$ 411.750,00	$ 4.117.500,00
5,3	46181504 Guantes de protección	Guantes de protección	GUANTE CORDEX PLUS NEGRO	PAR	10	$ 413.150,00	$ 4.131.500,00
5,4	31162604 Ganchos de seguridad	Ferretería en general	MOSQUETÓN ACERO	UNIDAD	15	$ 166.350,00	$ 2.495.250,00
5,5	46181604 Botas de seguridad	Botas de seguridad	BOTA DE SEGURIDAD RESISTENTE A QUIMICOS PARA USO CON TRAJES NIVEL A,	UNIDAD	8	$ 1.256.300,00	$ 10.050.400,00

5,6	46182300 Protección anti caída y equipo de rescate	Protección anti caída y equipo de rescate	CUERDA DE ALTA ELONGACIÓN PARA RESCATE VERTICAL (100M) CUERDA DINÁMICA	UNIDAD	1	$ 1.428.550,00	$ 1.428.550,00
5,7	6182300 Protección anti caída y equipo de rescate	Protección anti caída y equipo de rescate	CUERDA FLOTANTE – ACUÁTICA (100M).	UNIDAD	1	$ 1.411.750,00	$ 1.411.750,00
5,8	53101900 Trajes	Trajes	TRAJE ENCAPSULADO PARA HAZMAT NIVEL A	UNIDAD	5	$ 8.991.550,00	$ 44.957.750,00
5,9	49121503 Carpas	Carpas	CARPA IMPERMEABLE TIPO PMU.	UNIDAD	1	$ 5.210.050,00	$ 5.210.050,00
5,10	46161604 Chalecos o protectores salvavidas	Chalecos o protectores salvavidas	CHALECO SALVAVIDAS	UNIDAD	10	$ 449.550,00	$ 4.495.500,00
5,11	25111516 Bote de caucho inflable	Bote de caucho inflable	BOTE INFLABLE 8 PERSONAS	UNIDAD	1	$ 10.804.850,00	$ 10.804.850,00
5,12	24111800 Tanques y cilindros y sus accesorios	Tanques y cilindros y sus accesorios	EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO INDUSTRIAL,	UNIDAD	5	$ 20.672.250,00	$ 103.361.250,00
5,13	41111717 Binoculares	Binoculares	BINOCULARES ASTRONOMICOS 2080	UNIDAD	1	$ 1.939.550,00	$ 1.939.550,00
5,14	24111802 Tanques o cilindros de aire o gas	Tanques o cilindros de aire o gas	CILINDRO PARA EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO	UNIDAD	5	$ 8.347.850,00	$ 41.739.250,00
5,15	20142900 Tanques y recipientes almacenadores	Tanques y recipientes almacenadores	TANQUE DE ARMADO RÁPIDO	UNIDAD	1	$ 3.697.450,00	$ 3.697.450,00
						SUBTOTAL	**$ 252.361.600,00**
					SUBTOTAL		**$ 862.017.700,00**
					IVA		**$ 83.080.863,00**
					TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 945.098.563,00**

Nota: El numeral 2.1 y el total del ítem número 3 está excento de IVA según la propuesta presentada. **SEXTA: FORMA DE PAGO.** El Distrito de Barrancabermeja, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Un único pago con la presentación del Acta final y acta de liquidación equivalente al cien por ciento (100%) de la ejecución y del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado y/o bienes entregados aprobado por el supervisor y suscripción del acta de liquidación entre ordenador del gasto, supervisor y contratista. **NOTA 1:** El contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de suministro de servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta. **NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR.** Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto expedido por el supervisor de la Secretaria del Interior designado para el efecto al igual que el pago del sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **NOTA 3: VALOR.** En el valor se entienden incluidos costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTES:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecido. **SEPTIMA.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Teniendo en cuenta que el presente contrato se surtió mediante el proceso de Subasta Inversa No. SA-SI-011-2020 el valor del mismo se cancelará con cargo a los siguientes

rubros: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21–00628 del 09 de Febrero de 2021 de confofrnidad con la propuesta presentada por el contratista por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($945.098.563 COP)** IVA INCLUIDO, amparados con las siguientes descripciones:

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
2.3-16-0102.03.03	CDP 20-05192 (Bco Proyecto: 20200680810133) proceso contractual SA-SI-012-2020. Adquisición de Material de Intendencia con destino a la fuerza pública y elementos de rescate con destino a la defensa civil para fortalecer los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en el Distrito Especial de Barrancabermeja de conformidad con el Acuerdo 028 de 2017 y la ley 1421 de 2010 (FONSET) 104-4051-5894-20	RECURSOS FONSET – RECURSOS DEL BALANCE	$253.438.303
2.3-16.0102.01.03	CDP 20-05192 (Bco Proyecto: 20200680810133) proceso contractual SA-SI-012-2020. Adquisición de Material de Intendencia con destino a la fuerza pública y elementos de rescate con destino a la defensa civil para fortalecer los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en el Distrito Especial de Barrancabermeja de conformidad con el Acuerdo 028 de 2017 y la ley 1421 de 2010 (FONSET) 104-4051-5894-20	RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE	$691.660.260

OCTAVA.- SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por el **SECRETARIO DEL INTERIOR**, y sus funciones serán las establecidas en el Decreto Municipal No 125 de junio 30 de 2015- MANUAL DE CONTRATACIÓN del Municipio, en especial las siguientes: 1) Efectuar control general sobre la debida ejecución del contrato. 2) Impartir las instrucciones y efectuar las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del objeto. 3) Comunicar con la debida antelación al contratante, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente contrato, efectuando las consideraciones indispensables y necesarias para adoptar las medidas que correspondan. 4) Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente contrato. 5) Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo, informando en forma inmediata al CONTRATANTE, de cualquier demora o incumplimiento. 6) Allegar inmediatamente a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica, toda la documentación original que se genere en relación con el contrato, una vez se suscriba y reciba dicha documentación. 7) Entregar al CONTRATISTA la información, documentación, y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; 8) Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las actividades señaladas a El CONTRATISTA; 9) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración del CONTRATANTE; 10) Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos, los cuales cuando corresponda,

serán suscritos por las partes del contrato; 11) Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y dar Visto Bueno o rechazar los informes presentados por el CONTRATISTA, en el evento en que no correspondan a la actividad. 12) Velar por el soporte presupuestal del contrato y la vigencia de las garantías y exigir al CONTRATISTA su extensión o ampliación cuando ello se requiera; solicitar las adiciones, suspensiones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad; 13) Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite; 14) Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, informar en forma inmediata al CONTRATANTE, para adoptar las medidas y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al artículo 1° de la ley 828 de 2003; 15) Las demás necesarias para la cumplida ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO.- Las aprobaciones que imparta el supervisor, no relevan al CONTRATISTA de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato. **NOVENA.- GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** EL CONTRATISTA prestará garantía única al DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato a través de una compañía de seguros legalmente autorizada contra los siguientes eventos y cuantías: **a) CUMPLIMIENTO**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más. **b) CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más. **DECIMA.- INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne al CONTRATANTE, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. **UNDECIMA: SUSPENSION PROVISIONAL.** En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato. **DECIMASEGUNDA: SUPERVISION.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Secretario del Interior según competencias, y de conformidad con lo establecido en el decreto Distrital 319 de 2020 y demás normas complementarias. El Supervisor deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Distrito de Barrancabermeja. El supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico) sobre la contratista, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la secretaria General, antes de proceder a ejecutar las órdenes. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Distrito de Barrancabermeja– secretaria General - para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas. **DECIMA TERCERA: TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES DEL CONTRATO.** El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral por parte **EL DISTRITO** y que están consagrados en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total, parcial o tardío, o cumplimiento defectuoso, por parte del **CONTRATISTA**, éste pagará al **DISTRITO** a título de pena como estimación anticipada de perjuicios y con naturaleza indemnizatoria previa declaratoria de incumplimiento debidamente motivada, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, sin perjuicio de que **EL DISTRITO** pueda solicitar al contratista el cumplimiento de la obligación principal y el pago de la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria aquí establecida. Para su aplicación, deberá darse cumplimiento al procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARAGRAFO PRIMERO: En ningún caso la cláusula penal podrá ser sujeto de rebaja. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista autoriza con la firma del presente contrato que EL DISTRITO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. **DECIMA QUINTA: MULTAS Y SANCIONES.** En caso que el contratista incurra en mora, retardo o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL DISTRITO, con fines conminatorios y

sancionatorios mediante acto administrativo debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, podrá imponer multas hasta por un valor equivalente al uno por mil (1 x1000) del valor del contrato por cada día de mora, sin que se supere el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estas multas no serán acumulables y se contabilizarán de forma indivisible para cada una de las obligaciones incumplidas y se causan por el simple atraso sin que la ENTIDAD CONTRATANTE tenga que demostrarlo. PARAGRAFO PRIMERO: Para su imposición se deberá agotar el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011 como garantía de los derechos de audiencia y defensa, y respeto del debido proceso así mismo se deberá convocar a la compañía aseguradora garante. PARAGRAFO SEGUNDO: La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, la ENTIDAD CONTRATANTE pueda hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria o el cobro de perjuicios causados. PARAGRAFO TERCERO: El contratista autoriza con la firma del presente contrato que EL DISTRITO en relación con las multas impuestas exigibles, las descuente de las sumas que le adeude, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley a través del cobro coactivo o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. PARAGRAFO CUARTO: El pago o deducción de las multas no exonera al CONTRATISTA de terminar la ejecución y demás obligaciones derivadas del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO: De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte DEL DISTRITO a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación para lo de sus competencias. PARAGRAFO SEXTO: EL DISTRITO aplicará multas en los siguientes casos. a) Por incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato: Si el contratista no allega en el término señalado por la OFICINA GESTORA los documentos necesarios para la legalización del mismo se causara una multa de (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. b) Por Incumplimiento en la Constitución y Mantenimiento de las Garantías: Por no constituir, mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causara una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o del DISTRITO. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido con sus obligaciones, EL DISTRITO podrá declarar la caducidad del contrato. c) Por Incumplimiento en los Requisitos de Personal Mínimo: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la oportuna disponibilidad del personal mínimo requerido conforme con el contrato, se causara una multa diaria por cada día de mora en el cumplimiento equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. d) Por Incumplimiento de las Actividades y Procedimientos: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones previstas en las actividades y procedimientos, o anexadas a estas por aceptación expresa o tácita del interventor, se causara una multa diaria por cada día de mora equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. e) Por Incumplimiento en la Presentación de Informes: Por no presentar oportunamente los documentos, informes, respuestas, comunicaciones y demás requerimientos previstos en este contrato, se causara una multa diaria por cada día de mora equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. f) Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales: De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 828 de 2003, las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinaran a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. g) Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato, diferentes a las señaladas anteriormente, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causara una multa equivalente hasta el uno por mil (1 X 1000) del valor del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. **DECIMASEXTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** Previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, EL DISTRITO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Igualmente procede la declaratoria de caducidad en el evento contemplado por el numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento, **DECIMASEPTIMA: LIQUIDACIÓN.** Para la liquidación del contrato, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de

2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. La Oficina Gestora efectuará la liquidación del contrato conforme a la delegación existente para el efecto, para ello se requiere de la presentación por parte del contratista de un informe final completo y soportado de las actividades realizadas. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **DECIMAOCTAVA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato, sin previo consentimiento por escrito del DISTRITO, pudiendo la entidad negarse a aceptar la cesión y reservarse las razones para ello. **DECIMANOVENA– SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA debe comunicar de estas contrataciones al DISTRITO y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El CONTRATISTA debe mantener indemne al DISTRITO de acuerdo con la cláusula 20. **VIGESIMA– INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DISTRITO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **VIGESIMA PRIMERA– CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGESIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** De conformidad con el Artículo 68 de la Ley 80 de 1.993, las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir en la actividad contractual a través de los Mecanismos de Solución Directa, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. En consecuencia en el evento que surjan diferencias entre las partes, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo. **VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** EL presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, 2. La aprobación de la garantía única de cumplimiento que el **DISTRITO** a través del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, que impartirá luego de la presentación de la póliza correspondiente por **EL CONTRATISTA. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito de Barrancabermeja (Santander). En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los,

19 FEB 2021

EL DISTRITO,

LEONARDO GOMEZ ACEVEDO
Secretario del Interior
Decreto No. 023 de 2021

EL CONTRATISTA,

COINSTOR S.A.S.
Nit. 900.352.229-4
Rep. Legal. Camilo Armando Rodríguez Rodríguez
CC. No. 1.098.608.771

Proyectó. Miguel Jaraba G.
Abogado CPS
Secretaría del Interior

Secretaría del Interior

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0412-21

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	COINSTOR S.A.S.
NIT.	900.352.229-4
REP. LEGAL:	CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.098.608.771
DOMICILIO:	CARRERA 32 # 49-20. BUCARAMANGA
TELEFONO:	311 809 4788
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ELEMENTOS DE RESCATE CON DESTINO A LA DEFENSA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 028 DE 2017 Y LA LEY 1421 DE 2010 (FONSET)
VALOR:	NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($945.098.563) COP INCLUIDO IVA
DURACION:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
ACTA DE SUSPENSION:	MARZO 25 DE 2021
ACTA DE REINICIO:	ABRIL 05 DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	ABRIL 13 DE 2021
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 21-00628 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021
PLAN DE ADQUISICION:	CEPAA No. 572 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021
BANCO DE PROYECTOS:	BPPID 20200680810133 BPIN 2020680810129 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021 BPPID 20200680810135 BPIN 2020680810131 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

Entre los suscritos a saber: **LEONARDO GOMEZ ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.499.000 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario del Interior del Distrito de Barrancabermeja, y de conformidad con la delegación conferida por el Decreto No. 023 del 22 de enero de 2021, "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital", entre ellas la de "la facultad de estructurar el proceso de selección, seleccionar, adjudicar, celebrar, perfeccionar, ejecutar, adicionar, prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, ceder, terminar, y ***liquidar*** los contratos, generar las órdenes de pago, expedir las decisiones relacionadas con el ejercicio de potestades excepcionales, y en general todos y cada uno de los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas, que se adelanten en cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión"; en uso de sus facultades legales y de conformidad con el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y quien en adelante se denominará EL DISTRITO; y por la otra parte **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.098.608.771, representante legal de la **COINSTOR S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0412-21**, conforme a la siguiente relación:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

El contratista ha cumplido a cabalidad con la entrega de los bienes a suministrar, según actas de entrada o recibo final del contrato 0412-21 suscrita entre la Secretaría de Recursos Físicos del Distrito de Barrancabermeja de fecha trece (13) de abril de 2021 (bienes verificados y recibidos con visto bueno de las respectivas autoridades y el funcionario técnico idóneo en temas de tecnología de la Secretaría del Interior):

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 2 "TG GUSTAVO ROJAS PINILLA " - BAACA					
1,1	PONCHO PIXELADO NTMD-0119-A4	UNIDAD	82	$ 109.200,00	$ 8.954.400,00
1,2	REPELENTE EN CREMA NTMD-0310	UNIDAD	150	$ 82.350,00	$ 12.352.500,00
1,3	CHALECO MULTIPROPOSITO NTMD-0174-A4	UNIDAD	51	$ 316.800,00	$ 16.156.800,00
1,4	PORTAFUSIL NTMD-0122-A3	UNIDAD	99	$ 46.200,00	$ 4.573.800,00
1,5	BOTAS DE COMBATE TALLA 40 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
1,6	BOTAS DE COMBATE TALLA 41 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
1,7	BOTAS DE COMBATE TALLA 42 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
1,8	BOTAS DE COMBATE TALLA 43 NTMD 0099 A5	UNIDAD	87	$ 250.400,00	$ 21.784.800,00
				SUBTOTAL	$ 129.176.700,00
2. CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI)					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,1	CASCO BLINDADO NIVEL IIIA - KEVLAR TACTICO MILTAR	UNIDAD	10	$3.470.000,00	$ 34.700.000,00
2,2	BRÚJULA PROFESIONAL	UNIDAD	4	$ 504.200,00	$ 2.016.800,00
2,3	ESPOSAS DE MATERIAL DE ACERO	UNIDAD	20	$ 319.300,00	$ 6.386.000,00
2,4	CARRO PORTAEQUIPOS CON RUEDAS	UNIDAD	5	$ 1.092.400,00	$ 5.462.000,00
2,5	ARIETE POLICIAL MEDIDAS: 61X14X20 CM. LA X AN X FO.	UNIDAD	5	$ 3.361.300,00	$ 16.806.500,00
2,6	BARRA HALLIGAN PARA ABRIR PUERTAS	UNIDAD	6	$ 2.268.900,00	$ 13.613.400,00
2,7	KIT LINTERNA LED-CABEZA RECARGABLE MINERA ALTOPODER	UNIDAD	14	$ 336.100,00	$ 4.705.400,00
2,8	KIT LINTERNA TIPO POLICIA LED T6 ALTA POTENCIA Y RECARGABLE	UNIDAD	14	$ 277.300,00	$ 3.882.200,00
2,9	BARRA PATA DE CABRA 24 PULGADAS (61 CM LARGO) WR2624K REDLINE	UNIDAD	14	$ 126.050,00	$ 1.764.700,00
				SUBTOTAL	$ 89.337.000,00
3.POLICIA NACIONAL					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,1	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA XL	UNIDAD	4	$ 3.990.000,00	$ 15.960.000,00
3,2	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA XS	UNIDAD	3	$ 3.990.000,00	$ 11.970.000,00
3,3	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA M	UNIDAD	7	$ 3.990.000,00	$ 27.930.000,00
3,4	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA FEMENINO TALLA S	UNIDAD	6	$ 3.990.000,00	$ 23.940.000,00
3,5	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA XL	UNIDAD	4	$ 3.800.000,00	$ 15.200.000,00

3,6	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA L	UNIDAD	11	$ 3.800.000,00	$ 41.800.000,00
3,7	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA M	UNIDAD	30	$ 3.800.000,00	$ 114.000.000,00
3,8	CHALECO BLINDADO NIVEL IIIA MASCULINO TALLA S	UNIDAD	10	$ 3.800.000,00	$ 38.000.000,00
3,9	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA M	UNIDAD	10	$ 4.050.000,00	$ 40.500.000,00
3,10	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA L	UNIDAD	5	$ 4.050.000,00	$ 20.250.000,00
3,11	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA XS	UNIDAD	5	$ 4.050.000,00	$ 20.250.000,00
3,12	CAMISETA BALISTICA NIVEL IIIA TALLA S	UNIDAD	5	$ 4.050.000,00	$ 20.250.000,00
				SUBTOTAL	$ 390.050.000,00

4. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC-

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,1	ARNÈS MULTIPROPÒSITO	UNIDAD	2	$ 546.200,00	$ 1.092.400,00
				SUBTOTAL	$ 1.092.400,00

5. DEFENSA CIVIL

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5,1	ARNÉS FAST RESCUE TIPO Y, DE 7 PUNTOS	UNIDAD	10	$ 1.252.100,00	$ 12.521.000,00
5,2	CASCO PARA RESCATE Tipo: 1 clase: E	UNIDAD	10	$ 411.750,00	$ 4.117.500,00
5,3	GUANTE CORDEX PLUS NEGRO	PAR	10	$ 413.150,00	$ 4.131.500,00
5,4	MOSQUETÓN ACERO	UNIDAD	15	$ 166.350,00	$ 2.495.250,00
5,5	BOTA DE SEGURIDAD RESISTENTE A QUIMICOS PARA USO CON TRAJES NIVEL A.	UNIDAD	8	$ 1.256.300,00	$ 10.050.400,00
5,6	CUERDA DE ALTA ELONGACIÓN PARA RESCATE VERTICAL (100M) CUERDA DINÁMICA	UNIDAD	1	$ 1.428.550,00	$ 1.428 550,00
5,7	CUERDA FLOTANTE – ACUÁTICA (100M).	UNIDAD	1	$ 1.411.750,00	$ 1.411 750,00
5,8	TRAJE ENCAPSULADO PARA HAZMAT NIVEL A	UNIDAD	5	$ 8.991.550,00	$ 44.957.750,00
5,9	CARPA IMPERMEABLE TIPO PMU.	UNIDAD	1	$ 5.210.050,00	$ 5.210.050,00
5,10	CHALECO SALVAVIDAS	UNIDAD	10	$ 449.550,00	$ 4.495.500,00
5,11	BOTE INFLABLE 8 PERSONAS	UNIDAD	1	$10.804.850,00	$ 10.804.850,00
5,12	EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO INDUSTRIAL,	UNIDAD	5	$20.672.250,00	$ 103.361.250,00
5,13	BINOCULARES ASTRONOMICOS 2080	UNIDAD	1	$ 1.939.550,00	$ 1.939.550,00
5,14	CILINDRO PARA EQUIPO DE AIRE AUTOCONTENIDO	UNIDAD	5	$ 8.347.850,00	$ 41.739.250,00
5,15	TANQUE DE ARMADO RÁPIDO	UNIDAD	1	$ 3.697.450,00	$ 3.697.450,00
				SUBTOTAL	$ 252.361.600,00
			SUBTOTAL		$ 862.017.700,00
			IVA		$ 83.080.863,00
			TOTAL INCLUIDO IVA		$ 945.098.563,00

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Los pagos efectuados por el Distrito para el objeto del CONTRATO se cargan a los siguientes rubros presupuestales:

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
2.3-16-0102.03.03	CDP 20-05192 (Bco Proyecto: 20200680810133) proceso contractual SA-SI-012-2020. Adquisición	RECURSOS FONSET – RECURSOS DEL BALANCE	$255.606.000

	de Material de Intendencia con destino a la fuerza pública y elementos de rescate con destino a la defensa civil para fortalecer los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en el Distrito Especial de Barrancabermeja de conformidad con el Acuerdo 028 de 2017 y la ley 1421 de 2010 (FONSET)		
2.3-16.0102.01.03	CDP 20-05192 (Bco Proyecto: 20200680810133) proceso contractual SA-SI-012-2020. Adquisición de Material de Intendencia con destino a la fuerza pública y elementos de rescate con destino a la defensa civil para fortalecer los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana en el Distrito Especial de Barrancabermeja de conformidad con el Acuerdo 028 de 2017 y la ley 1421 de 2010 (FONSET) 104-4051-5894-20	RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE	$709.137.400

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENT ACTA: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($945.098.563) COP INCLUIDO IVA

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

La póliza 96-44-101159185-0 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. fue aprobada por la Secretaría Jurídica mediante el Certificado de Aprobación de Garantías No. 00058 del cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Amparos	Fecha Inicio	Fecha Final	Porcentaje %	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	19/02/2021	19/03/2022	20.00	$189.019.712,60
CALIDAD DEL SERVICIO	19/02/2021	19/03/2022	20.00	$189.019.712,60

Así mismo y en atención al Acta de Reinicio No. 1 del presente contrato, la póliza 96-44-101159185-3 fue debidamente modificada y posteriormente aprobada por la Secretaría Jurídica mediante el Certificado de Aprobación de Garantías No. 00085 del doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Amparos	Fecha Inicio	Fecha Final	Porcentaje %	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	05/03/2021	13/04/2021	20.00	$189.019.712,60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2021	13/04/2021	20.00	$189.019.712,60

5. CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presenta acta final y de liquidación y por ende se detallan las siguientes consideraciones de acuerdo a lo estipulado en el contrato 0412-21.

Que el supervisor del contrato, encuentra que se cumplió con todos los requisitos de ley para dar trámite al pago único estipulado en la CLAUSULA SEXTA del Contrato de Compraventa 0412-21.

Secretaría del Interior

lo tiene todo. Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Que en la presente Acta Final de Liquidación del Contrato de Compraventa No. 0412-21 están incluidos todos los valores ejecutados.

Que el Secretario del Interior, en ejercicio de su función de Supervisor del Contrato de Compraventa No. 0412-21, manifiesta que se cumplió a cabalidad con la entrega de todos los bienes contratados y los alcances establecidos en el contrato.

Que el 13 de abril de 2021 se suscribió el Acta de entrada o recibo final del Contrato de Compraventa No. 0412-21 por parte de la Secretaría de Recurso Físico.

Para constancia se firma por quienes intervienen. 27 ABR 2021

LEONARDO GOMEZ ACEVEDO
Secretario del Interior
Decreto 023 de 2021

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ
Rep. Legal COINSTOR S.A.S.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Aspectos Jurídicos	Miguel Jaraba Gulfo CPS Secretaría del Interior		27-04-21
Revisión Aspectos Financieros	Lizeth Rodriguez CPS Secretaría del Interior		27-04-21
Revisión Aspectos Técnicos	Carlos Nuñez CPS Secretaría del Interior		27-04-21
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Coinstor S.O.S.
NIT 900.352.229-4

FORMATO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Floridablanca, Santander 9 de junio del 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
OFICINA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Floridablanca

Referencia: Propuesta Económica

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, INTENDENCIA Y SEGURIDAD PERSONAL PARA BRINDAR APOYO LOGISTICO EN ATENCION A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Estimados señores:

La propuesta se deberá presentar según los ítems y/o servicios referenciados en el alcance del objeto discriminando el IVA y el valor total. Los valores de la propuesta deberán tener en cuenta los valores determinados en el presupuesto oficial.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DIESEL: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM	UND	12.948,00
2	CASCO TIPO SAFARI CON BARBUQUEJO: ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE TRABAJO, LIVIANO Y DE CUALIDADES DIELECTRICAS, EXTENSION MEDIANTE ALA ENTERIZA PARA MEJOR PROTECCION CONTRA LOS RAYOS DEL SOL Y GOTEO EN EVENTOS LLUVIOSOS, ELEMENTO DE ALTA PROTECCION CON CERTIFICADO DE CALIDAD, INCLUYE ACCESORIO ADICIONAL TIPO BARBUQUEJO DE AJUSTE MULTIPLE DE SEGURIDAD EN 3 PUNTOS ERGONOMICAMENTE DISPUESTOS PARA BENEFICIO DEL USUARIO. COLORES: BLANCOS O AMARILLOS.PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	89.900,00
3	CINTAS PARA CASCO TIPO SAFARI: ADHESIVO DE SEGURIDAD DE ALTA ADHERENCIA A SUPERFICIES LISAS, ACCESORIO ADECUADO PARA DISTINCION DE MANERA PRECISA Y EFECTIVA DEL ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL - CASCO TIPO SAFARI, ADHESIVOS DE SEGURIDAD Y DE ALTA REFLECTANCIA, DISEÑO ESPECIALIZADO ACORDE A INDICACIONES DE ENTIDAD, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	28.706,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

4	GUANTES TIPO INGENIERO REFORZADOS: ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL QUE LE OFRECE A SU USUARIO UNA SENSACION DE SEGURIDAD CON SU USO, PROTEGE LAS MANOS DE PERSONAL EN CAMPO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS LABORES, ELEMENTO FABRICADO EN CUERO DE DISEÑO ERGONOMICO Y AJUSTE PRECISO ALA MANO, CON PUNTO DE AJUSTE A LA ALTURA DE LA MUÑECA LO CUAL PERMITE SU SUJECION AL CONTORNO DE LA EXTREMIDAD, INCLUYE REFUERZO EN CUERO EN LA PALMA DE LA MANO SIN QUE ESTE PUNTO DE PROTECCION ADICIONAL INTERRUMPA LA CORRECTA SENSIBILIDAD AL TACTO DE SU OPERARIO, CON TRATAMIENTO INTERNO AL MATERIAL DE FABRICACION Y DESGASTE INDUSTRIAL LO CUAL OTORGA UN SUAVE CONTACTO A LA PIEL, COSTURAS REFORZADAS DE FILAMENTO ESPECIAL RESISTENTE LO CUAL PERMITE UNA ESTRUCTURA MAS CONSISTENTE DEL ACCESORIO EN PROCURA DE SU DURABILIDAD, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	PARES	26.550,00
5	OVEROL ENTERIZO PARA TRABAJO PESADO: FABRICADO EN MATERIAL TEXTIL DE CUALIDADES ANTIRASGADURA Y/O ANTI FUGAS, TEJIDO MILIMETRADO ENTRELAZADO CON HILOS DE MAYOR GROSOR QUE IMPIDEN SU EXPANSIÓN LO CUAL PERMITE A LA PRENDA UNA MAYOR RESISTENCIA. PARA REQUERIMIENTOS DE MILITARES, OFICIALES O PERSONAL DE SALVAGUARDA Y/O MANTENIMIENTO QUE REQUIERAN DOTACIONES MÁS RESISTENTES Y DURADERAS, COSTURAS DE REFUERZO DE ALTA CALIDAD, CON CIERRE FRONTAL Y MULTIBOLSILLO PE ACCESO, DE CORTE TRASERO CON RESORTE DE REFUERZO DE AJUSTE PRECISO A LA ZONA LUMBAR DEL USUARIO, CORTE DISEÑO DE BOTA RECTA DE 20 CM APROX DE ANCHO, TELA DEL PANTALÓN CON REPELENCIA A LÍQUIDOS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES, NO DESTIÑE, NO DECOLORA, SUAVE Y CONFORTABLE AL CONTACTO CON LA PIEL, TELA DE TOQUE SUAVE, LIVIANA Y FRESCA, DURABLE Y DE FÁCIL CUIDADO, NO ENCOGE, COLOR VERDE, TEJIDO PLANO, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	133.450,00
6	BOTAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO: ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL QUE PROVEE A SU USUARIO DE UNA SENSACION DE SEGURIDAD ADECUADA A LAS EXTREMIDADES INFERIORES, EQUIPO DE PROTECCION INDUSTRIAL FABRICADO EN CUERO DE ALTA CALIDAD DE GROSOR O CALIBRE RESISTENTE, OJALETES CIRCULARES FABRICADOS EN MATERIAL PLASTICO O SIMILAR, NO CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD, CAPELLADA EN TEXTIL POLIESTER Y/O RESINAS, DE CUELLO TEJIDO CON ESPUMA Y VELO DE CUALIDADES IMPERMEABLES Y ALCOCHONADO PARA MAYOR CONFORT Y PROTECCIÓN, CON MATERIAL DE SUELA ANTIDESLIZANTE LO CUAL LE OTORGA MEJOR ADHERENCIA A TERRENOS AGRESTES, PRODUCTO CON ACCESORIO DE PROTECCION EXTRA - PUNTERA DE SEGURIDAD QUE OFRECE PROTECCION ADICIONAL CONTRA ROCES O GOLPES CONTUNDENTES CON OBJETOS INANIMADOS O SIMILAR. PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	208.300,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

7	TAPA OÍDOS: ELEMENTO TIPO TAPON DE AL MENOS 3 ESTRIAS QUE SE ACOPLAN ERGONOMICAMENTE AL CONTORNO DE LA CAVIDAD AUDITIVA, ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL DE FACIL MANIPULACION QUE PROVEE A SU USUARIO UNA BARRERA DE PROTECCION EFECTIVA CONTRA LA CONTAMINACION AUDITIVA GENERADA POR TRABAJOS DE CONSTRUCCION O ALTO RIESGO QUE IMPLICA LA EXPOSICION DEL USUARIO A RUIDOS DE ALTOS DECIBELES QUE AFECTAN AL PERSONAL, FABRICADO EN MATERIAL SILICONADO TERMOPLASTICO SUAVE Y ANTIALERGICO DURABLE, ELEMENTO LAVABLE Y RESISTENTE A PRODUCTOS DESINFECTANTES, POSEE CINTILLA REFLECTIVA DE SUJECION FABRICADA EN FILAMENTOS ENTRELAZADOS FINAMENTE, SOPORTA LA EXPOSICION PROLONGADA AL SOL Y AL AGUA, PRODUCTO DE COLORES VIVOS LO CUAL FACILITA SU UBICACION, USO Y EVITA LA PERDIDA, ESTUCHE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO. PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	8.233,00
8	FAJAS ERGONÓMICAS: ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL TIPO CINTURON BASICO DE PROTECCION UNISEX ESPECIAL PARA LEVANTAMIENTO DE PESO, EN MATERIAL ELASTICO Y CIERRE , COSTADOS CON SOPORTE COSTURA EN MATERIAL SEMI RIGIDO LO CUAL FACILITA QUE EL USUARIO ADOPTE UNA POSTURA ADECUADA, FAJA PROTECCIÓN ZONA LUMBAR, COSTURAS DE REFUERZO CON FIBRAS QUE SOPORTAN EL DESGASTE DE USO DIARIO, PUNTOS DE AJUSTE MULTI CONTACTO Y SOLAPA DE VELCRO QUE FACILITA SU CORRECTO VESTIR AUN CUANDO SU USUARIO ESTE REALIZANDO ESFUERZO FISICO MAYUSCULO, COLOR NEGRO, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	95.000,00
9	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: MONOGAFA PROTECCIÓN OCULAR CONTRA SALPICADURA E IMPACTOS, MONTURA FLEXIBLE QUE PERMITE SU ADAPTACIÓN ANATÓMICA FACIAL DEL USUARIO, RESISTENTE A LA MANIPULACION COTIDIANA, DE DELICADO CONTACTO NASAL, LENTE CLARO-TRANSLUCIDO DE POLICARBONATO O SIMILAR, PROTECCIÓN VISOR LATERAL TRASLUCIDO, MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE, PELICULA ANTI RAYADURA TODO BAJO CONDICIONES ADECUADAS DE USO, ANTIEMPAÑANTE CON FILTRO UV 99% APROX. DISEÑO NOVEDOSO Y VERSÁTIL, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	19.900,00
10	GEO TEXTIL TEJIDO: TELA DE ALTA RESISTENCIA UTILIZADA COMO SEPARADOR PERMEABLE PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, LA CUAL FILTRA LOS MATERIALES FINOS PERMITIENDO SOLO EL PASO DEL AGUA, LO QUE EVITA LA FORMACION DE CAVERNAS DEBIDO A LA EROSION POR ARRASTRE, INSUMO DE CONSTRUCCION DE CALIDAD CERTIFICADA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	ROLLO X 100 MTS	2.159.585,00
11	CINTA REFLECTIVA DE DOS COLORES: CINTA REFLECTIVA ESPECIALMENTE A MEDIDA-POLICROMIA FULL COLOR TINTA ECOSOLVENTE, ADHESIVO CALIDAD 3M- VINILO ADHESIVO PELICULA LAMINADA RESISTENTE A LA INTERPERIE UTILIZADA PARA DEMARCACION DE VEHICULOS U OTRO DE COLOR ROJO BLANCO. ROLLO X 45 METROS, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	ROLLO	342.148,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.

NIT 900.352.229-4

12	CINTA REFLECTIVA DE COLOR ROJO CINTA REFLECTIVA ESPECIALMENTE A MEDIDA-POLICROMIA FULL COLOR TINTA ECOSOLVENTE, ADHESIVO CALIDAD 3M- VINILO ADHESIVO PELICULA LAMINADA RESISTENTE A LA INTERPERIE UTILIZADA PARA DEMARCACION DE VEHICULOS U OTRO DE COLOR ROJO. ROLLO X 45 METROS, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	ROLLO	390.000,00
13	TELA POLIPROPILENO: TELA PARA CERRAMIENTO DE OBRAS, FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO IMPORTADO, CALIDAD TESICOL COLOR VERDE BLANCO U OTRO, ROLLO X 100 METROS, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	ROLLO	564.765,00
14	AEROSOL COLOR ROJO: CONTENEDOR AEROSOL PINTURA METÁLICA PARA LABORES DIVERSAS, PINTURA METALICA COLOR ROJO DE MINIMO 400 ML DE SECADO RAPIDO, TONALIDAD COLOR ROJO, LATA RESISTENTE A IMPACTOS MODERADOS ALMACENAR EN TEMPERATURA AMBIENTE, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	44.453,00
15	LIBROS DE ACTAS: INSUMO DE PAPELERIA-CUADERNO DE REGISTRO, LIBRO ACTAS DE PASTA DURA RESISTENTE A SALPICADURAS Y A DESGASTE MODERADO POR ABRASIÓN AL CONTACTO CON SUPERFICIES DURAS X 100 FOLIOS RAYADOS Y HOJAS NUMERADAS,HOJAS COSIDAS A LA PORTADA LO CUAL LE OFRECE UNA MEJOR CONSISTENCIA AL CONJUNTO, IDEAL PARA PLASMAR INFORMACION DE REUNIONES, COMO BITACORA O LIBRO DE VISITAS, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	22.066,00
16	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO: CINTA FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD-MATERIAL LIVIANO Y DURABLE DE USO EN ESPACIOS A LA INTERPERIE, COLOR FONDO AMARILLO CON LEYENDA PELIGRO NO PASE, LETRAS EN ROJO Y SIMBOLOGIA DE ADVERTENCIA, ACORDE A NORMA USADA PARA DELIMITAR EL PASO Y SEÑALIZACION DE ESPACIOS, ROLLO X 500 METROS, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACI9NES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	ROLLO	33.082,00
17	PALETAS (PARE Y SIGA): ELEMENTO DE SEÑALIZACION VIAL,FABRICADA EN MATERIAL PLASTICO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE AL SOL Y AL AGUA ASI COMO A IMPACTOS MODERADOS, ELEMENTO DE COLOR BLANCO CON IMPRESIÓN ROJO Y VERDE DE LA LEYENDA PARE/SIGA, IMPRESIÓN A FULL COLOR EN MATERIAL DE GRAN ADHERENCIA Y DE CUALIDADES REFLECTIVAS, USADO PARA EL CONTROL DE TRÁFICO POR PERSONAL DE OBRA, CON BASE O MANGO ERGONÓMICO CON DILATACIONES O SIMILAR QUE FACILITAN LA ACCIÓN DE AGARRE, DEBIDO A RECUBRIMIENTO CON CINTILLA DE SUJECIÓN DISPUESTA EN EL GRIP, DIMESIONES APROX DE 30 X 30 CM, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO.DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	34.362,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

18	JABÓN INDUSTRIAL: DETERGENTE INDUSTRIAL UTILIZADO PARA LA LIMPIEZA GENERAL DE SUPERFICIES Y TEXTILES ETC, DETERGENTE DE FORMULA BALANCEADA NEUTRA Y ACCIÓN EFICAZ SOBRE LA MUGRE, GRASA ETC, DEBIDO A SU PH NEUTRO ES INOCUO AL SER HUMANO CON MINIMOS EFECTOS SECUNDARIOS EN SU APLICACIÓN PARA SER USADO EN TODO TIPO DE SUPERFICIES, PRODUCTO HIDROSOLUBLE DE GRAN CAPACIDAD DE DILUSIÓN CON CUALIDADES BIODEGRADABLES, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	BIDON X 20 LITROS	194.000,00
19	ESCOBILLONES: ELEMENTO DE LIMPIEZA UTILIZADO PARA LA REMOCIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN ÁREAS DE TRABAJO, EFECTIVO PARA BARRER Y LAVAR SUPERFICIES DE MANERA EFICIENTE, BASE ALARGADA DE MADERA CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 50 CMS LA CUAL SUJETA DE FORMA PRECISA UNA SERIE DE FILAMENTOS EN MATERIAL POLIPROPILENO RÍGIDO O SIMILAR LOS CUALES POR LA ACCIÓN MECANICA DE ARRASTRE MOVILIZAN LA MUGRE O SEDIMENTOS FUERA DEL AREA DE TRABAJO, PRODUCTO ADECUADO PARA TRABAJO PESADO SOBRE SUPERFICIES RUGOSAS, RESISTENTE A PRODUCTOS QUIMICOS CON MANGO DE LONGITUD DE ENTRE 1,50 A 1,80 MTS DE LARGO, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA	UND	42.307,00
20	CONO VIAL FLEXIBLE FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO O SIMILAR, BASE CUADRADA PARA MAYOR ESTABILIDAD - REFUERZO AGARRE, SU FLEXIBILIDAD LE PERMITE RECUPERAR EN TAN SOLO 10 SEGUNDOS SU ESTADO INICIAL, SUS 90CMS DE ALTURA Y SU PESO SUPERIOR A 4 KGS LO HACEN UN ELEMENTO ADECUADO PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL, FABRICADO CON MATERIALES CON PROTECCIÓN UV LO CUAL GARANTIZA SU DURABILIDAD Y NO DECOLORACIÓN POR EL PASO DEL TIEMPO O ACCIONAR DEL SOL Y EL AGUA, CON 3 FRANJAS DE CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERO ALTA INTENSIDAD LO CUAL FACILITA SU VISUALIZACIÓN Y REFLECTIVIDAD, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAO DE ENTREGA INMEDIATA	UND	151.124,00
21	ARAÑA PARA IZAR: 4 LINEAS CADA UNA DE LONGITUD 3 MTS EN GUAYA DE CALIBRE MEDIA PULGADA SIN YUTE, CON GANCHOS DE SEGURIDAD CAPACIDAD DE 10 TON. ELEMENTO PARA IZAR, BRINCADOS EN CABLE DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO, CONSTRUCCIÓN 6x19 O 6x36, OJO NORMAL O CON GUARDACABOS, TEJIDOS EN FORMA MANUAL Y PRENSADOS HIDRÁULICAMENTE CON CASQUILLOS DE ACERO AL CARBÓN, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA CADA GUAYA DEBE SOPORTAR CIERTA CANTIDAD DE TONELADAS (2) CERTIFICADA DE QUE NO SE SOLTARA	UND	2.500.600,00
22	CADENA ESLABONADA: CADENA DE 5MTS CON GANCHO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 5 TON. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO CADENAS ESLABONADAS DE MEDIA (3/8 NO RESISTE 5 TONELADAS) POR O5 METROS DE LONGITUD CON GANCHOS Y CAPACIDAD PARA 05 TONELADAS APROX. PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE OPORTUNIDAD DE ENTREGA INMEDIATA GRADO 80 CROSBY	UND	3.550.300,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.
NIT 900.352.229-4

23	CARPA PARA CAMIÓN LONA GRUESA A MEDIDA: CARPA FABRICADA EN MATERIAL LONA GRUESA HECHA A MEDIDA CON OJALETES O PUNTOS DE TENSIÓN REFORZADOS, ELEMENTO FABRICADO CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD TOTALMENTE NUEVAS, CARPA PARA VEHICULO DE CARGA DE GRAN TAMAÑO HECHA CON MEDIDAS RECTIFICADAS 7 METROS DE LARGO X 2,60 METROS DE ANCHO X 2.50 METROS DE ALTO CAMIÓN ESTACAS CHEVROLET FTR, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES	UND	6.000.900,00
24	SERVICIO ALOJAMIENTO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL HOSPEDAJE DEL PERSONAL, INCLUYE: CAMBIO DIARIO ROPA CAMA REQUERIDA, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y /O LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES - ESPACIOS DE REUNIÓN, SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORADA ALTA, HABITACIONES ASEADAS DIARIAMENTE, SERVICIO PRESTADO EN SITIO DE OPERACIONES	UND	77.906,00
25	ALIMENTACIÓN DIARIA: DESAYUNO: COMPUESTO POR ALIMENTOS SOLIDOS COMO AREPA, PAN, ACOMPAÑADOS POR CALDO DE HUEVO O CARNE JUNTO CON UNA BEBIDA CALIENTE COMO CHOCOLATE O CAFE JUNTO A UNA PORCIÓN DE FRUTA FRESCA U OTRO MENÚ DISPONIBLE, INSUMOS APTOS PARA SU CONSUMO Y SERVIDOS EN SITIO EN ATENCION A LOS HORARIOS REQUERIDOS. ALMUERZO: COMPUESTO POR PROTEÍNA PESO PROMEDIO 250 GRS APROX DE CARNE RES, CERDO U OTRO ETC - ALIMENTO ENERGÉTICO FARINÁCEO 100 GRS APROX, ENSALADA O VERDURAS FRESCAS CON ADEREZO 80 GRS APROX U OTRO MENÚ DISPONIBLE+ POSTRE O DULCE INDIVIDUAL+ BEBIDA NATURAL O SIMILAR A VOLUNTAD DEL COMENSAL SEGUN SU SOLICITUD, BEBIDA PREVIAMENTE REFRIGERADA CONSERVADA A TEMPERATURA FRESCA PARA SU UND CONSUMO, ALIMENTOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE O SERVIDOS EN MESA Y ENTREGADOS EN SITIO BAJO PARÁMETROS DE INOCUIDAD Y BIOSEGURIDAD, CENA: HAMBURGUESA CARNE RES, CERDO O POLLO 250 GRS APROX, QUESO DOBLE CREMA 50 GRS APROX, JAMÓN AHUMADO O SIMILAR 50 GRS APROX, - ADEREZADO CON SALSAS DE TOMATE, MAYONESA U OTRA, ACOMPAÑADA DE PAPA U OTRO MENÚ DISPONIBLE+ POSTRE O DULCE INDIVIDUAL+ BEBIDA NATURAL O SIMILAR A VOLUNTAD DEL COMENSAL SEGUN SU SOLICITUD, BEBIDA PREVIAMENTE REFRIGERADA CONSERVADA A TEMPERATURA FRESCA PARA SU CONSUMO, ALIMENTOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE O SERVIDOS EN MESA Y ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES O DONDE SE SOLICITE, BAJO PARÁMETROS DE INOCUIDAD Y BIOSEGURIDAD	UND	75.110,00
26	BEBIDA REFRESCANTE: BEBIDA AGUA NATURAL FILTRADA, ELEMENTOS PREVIAMENTE REFRIGERADOS CONSERVADOS A TEMPERATURA FRESCA PARA SU CONSUMO, PRODUCTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES O DONDE SE SOLICITE, BAJO PARÁMETROS DE INOCUIDAD Y BIOSEGURIDAD EN CAVAS FABRICADAS EN MATERIAL RESISTENTE QUE PERMITAN PRESERVAR LA TEMPERATURA DE LAS BEBIDAS REFRIGERADAS	UND	1.857,00
27	REFRIGERIO: ALIMENTO COMPUESTO POR UN (01) COMSUMIBLE SÓLIDO (TAMAL, AYACO, EMPANADA U OTRO)+ BEBIDA NATURAL O SIMILAR A VOLUNTAD DEL COMENSAL SEGUN SU SOLICITUD, BEBIDA PREVIAMENTE REFRIGERADA CONSERVADA A TEMPERATURA FRESCA PARA SU CONSUMO, EMPACADO INDIVIDUALMENTE SERVIDO EN MESA, AUMENTOS ENTREGADOS EN SITIO DE OPERACIONES O DONDE SE SOLICITE, BAJO PARAMETROS DE INOCUIDAD Y BIOSEGURIDAD.	UND	12.840,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor s.a.s.
NIT 900.352.229-4

28	KIT FILTROS CAMIÓN DOBLE TROQUE: COMPUESTO POR UN (01) FILTRO ACEITE REF. P550949 O SIMILAR, UN (01) FILTRO ACPM REF. 550463 O SIMILAR, UN (01) FILTRO AIRE TURBO REF. IFPA-2927 O SIMILAR, UN (01) FILTRO AIRE ACONDICIONADO REF. PA4985 O SIMILAR, UN (01) FILTRO REFRIGERANTE REF. P552071 O SIMILAR, INCLUYE DISPONIBILIDAD TRASLADO PERSONAL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA PREVIA CON DESENGRASANTE U OTRO PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE+ TRAPO INDUSTRIAL O SIMILAR ETC. DE PIEZAS Y/O ÁREA DE INTERVENCIÓN MECÁNICA, DISPONIBILIDAD ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INSTALACIÓN EN SITIO, DISPOSICIÓN FINAL DE PRODUCTOS OBJETO DE CAMBIO, DISPONIBILIDAD ENTREGA INMEDIATA	UND	1.675.705,00
29	KIT FILTROS EXACAVADORA CAT 32.0D: COMPUESTO POR UN (01) FILTRO ACEITE MOTOR REF. P554004 O SIMILAR, UN (01) FILTRO ACEITE HIDRÁULICO REF. 093-7521 O SIMILAR, UN (01) FILTRO ACEITE HIDRÁULICA REF. 518670X O SIMILAR, UN (01) FILTRO AIRE REF.1318821 O SIMILAR, UN (01) FILTRO AIRE SECUNDARIO REF. 41096-00 O SIMILAR, UN (01) FILTRO COMBUSTIBLE REF. IR-0751 O SIMILAR, UN FILTRO SEPARADOR AGUA REF. 3261644 O SIMILAR, INCLUYE DISPONIBILIDAD TRASLADO PERSONAL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA PREVIA CON DESENGRASANTE U OTRO PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE+ TRAPO INDUSTRIAL O SIMILAR ETC. DE PIEZAS Y/O ÁREA DE INTERVENCIÓN MECÁNICA , DISPONIBILIDAD ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INSTALACIÓN EN SITIO, DISPOSICIÓN FINAL DE PRODUCTOS OBJETO DE CAMBIO, DISPONIBILIDAD ENTREGA INMEDIATA	UND	2.439.085,00
30	LLANTAS DE DIRECCIÓN REF 295/80/R-22.5: GARANTÍA MÍNIMA UN (01) AÑO POR IMPERFECTOS DE FABRICA, 18 LONAS, LABRADO MIXTO O LINEAL, INCLUYE DISPONIBILIDAD TRASLADO PERSONAL INSTALACIÓN, HERRAMIENTAS CAMBIO UNO 1 LLANTAS EN SITIO O ACCESO TALLER EQUIPOS MONTAJE - BALANCEO EN PESA ADHESIVA, DISPOSICIÓN DE LLANTAS OBJETO DE CAMBIO, DISPONIBILIDAD ENTREGA INMEDIATA	UND	2.742.110,00
31	LLANTAS DE TRACCIÓN REF 295/80/R-22.5: GARANTÍA MÍNIMA UN (01) AÑO POR IMPERFECTOS DE FABRICA, 18 LONAS, LABRADO-TACO ALTO O SIMILAR, INCLUYE DISPONIBILIDAD TRASLADO PERSONAL INSTALACIÓN, HERRAMIENTAS CAMBIO LLANTAS EN SITIO O ACCESO TALLER EQUIPOS MONTAJE - BALANCEO EN PESA ADHESIVA, DISPOSICIÓN DE LLANTAS OBJETO DE CAMBIO, DISPONIBILIDAD ENTREGA INMEDIATA	UND	3.150.585,00
32	KIT BANDAS DELANTERAS V TRASERAS VEHICULOS TRACTOCAMIÓN INSUMO NUEVO NO RE MANUFACTURADO, INCLUYE DISPONIBLIDAD TRASLADO PERSONAL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA PREVIA CON DESENGRASANTE U OTRO PRODUCTO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, TRAPO INDUSTRIAL O SIMILAR ETC DE PIEZAS Y/O AREA DE INTERV):NCION MECANICA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DISPOSICION FINAL DE PRODUCTOS OBJETO DE CAMBIO, DISPONIBILIDAD ENTREGA INMEDIATA	UND	1.758.505,00
33	SENSOR DE POSICIÓN DE MOTOR CAMIÓN DOBLE TROQUE INCLUYE DISPONIBLIDAD TRASLADO PERSONAL INSTALACIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA PREVIA CABLEADO SENSOR-CONECTORES O DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ELEMENTO ELECTRONICO, DISPONIBILIDAD ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INSTALACIÓN EN SITIO-RECOMENDACIONES, INCLUYE INSTALACION, DISBONIBILIDAD ENTREGA INMEDIATA	UND	559.490,00
34	Gavión de triple torsión cal. 12.5 hueco de 10x10cms de medida 2x1x1	UND	171.000,00
35	Tubería HIDRAULICA 4 PULGADAS X 6 metros UNION MECANICA RDE21	UND	394.728,00

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
@coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.

NIT 900.352.229-4

36	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1800; ancho de 3,5m	ML	41.097,00
37	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 10	KG	15.800,00
38	Tanque de almacenamiento de agua potable, capacidad 500 lts, color negro externo, fabricado en polietileno, alta resistencia a la intemperie		443.215,00
39	Tanque de almacenamiento de agua potable, capacidad 5.000 lts, color negro externo, fabricado en polietileno, alta resistencia a la intemperie	UND	4.995.858,00
40	Tanque de almacenamiento de agua potable, capacidad 1.000 lts, color negro externo, fabricado en polietileno, alta resistencia a las intemperies	UND	1.095.299,00
41	Manguera tipo acueducto 1/2" 100 M Calibre 40	UND	191.392,00
42	Manguera tipo acueducto 1" 100 M Calibre 40	UND	521.220,00
43	Manguera tipo acueducto 1 1/2" 100 M Calibre 40	UND	899.640,00
44	Manguera tipo acueducto 2" 100 M Calibre 40	UND	1.250.500,00
45	Manguera tipo acueducto 3" 50 M Calibre 40	UND	1.250.500,00
46	Manguera tipo acueducto 3/4" 100 M Calibre 40	UND	273.895,00
	VALOR TOTAL DE UNITARIOS		**$ 40.690.016**

Nombre o razón social del proponente: COINSTOR S.A.S
Nit: 900.352.229-4
Numero de cedula: 1.098.608.771
Dirección: Calle 66 No 47-17
Teléfono y/o celular: 6076086672
Ciudad: Bucaramanga
E-mail: coinstor.sas@gmail.com

Atentamente,

Firma
Nombre del representante legal: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ